Sesion 10.ª ordinaria en 20 de Junio de 1910

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GALLARDO GONZALEZ I LEON LUCO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Concha formula observaciones con motivo de ciertos ataques que se le han dirijido por la prensa.—Sobre el mismo a»unto usa de la palabra el señor Correa Bravo.—El señor Correa don Manuel José formula observaciones sobre la inutilidad de un puente que se proyecta construir en el rio Teno.—El mismo señor Diputado formula observaciones sobre la construccion del ferrocarril de Curicó a Hualañé.—El señor Maira hace observaciones sobre instalacion de diversas oficinas telegráficas para las cuales consulta fondos el presupuesto.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Subercaseaux.—El señor Rodríguez Rozas hace indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto del Ejecutivo sobre aumento de los sueldos de los jueces.—Usan de la palabra sobre el mismo asunto varios señores Diputados i se acuerda volver a Comision los proyectos pendientes sobre sueldos judiciales i discutirlo en la semana próxima, cuando les corresponda su turno en la tabla, estén o no informados.—El señor Ruiz Vallador hace indicacion, que es aprobada, para discutir conjuntamente, con los proyectos sobre sueldos judiciales, el proyecto sobre amovilidad de los jueces.—El señor Eguigúren formula observaciones sobre el servicio del ferrocarril de los Vilos a Illapel.—El señor Gutiérrez formula observaciones sobre los proyectos pendientes relativos a sueldos de los jueces.—Se ponen en discusion jeneral los proyectos sobre obras marítimas en loc puertos de Valparaiso i San Antonio.—Usan de la palabra varios señores Diputados i el señor Ministro de Hacienda i queda pendiente el debate.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República con que inicia un proyecto que consulta fondos para los festejos del Centenario de la Independencia.

Mensaje del Presidente de la República con que inicia un proyecto que consulta fondos para pago de la subvencion acordada al concesionario del ferrocarril de Jeneral Cruz a la Cordillera.

Oficio del señor Ministro del Interior en que comunica que no hai fondos con que pagar a un empleado suplente del servicio de la Cámara.

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con que remite los datos solicitados sobre la instalacion de una oficina de venta de boletos de los ferrocarriles en la parte central de Santiago.

Informe de la Comision de Gobierno en que propone el archivo de diversos proyectos.

Informe de la Comision de Obras Públicas en que propone el archivo de una mocion.

Informe de la Comision de Guerra sobre una solicitud de don Waldo Silva.

Solicitudes particulares.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 9.ª ordinaria en 17 de junio de 1910.—Presidencia del señor Bascuñan.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alarcon, Lindorfo	Arellano, Roberto
Alessandri, Arturo	Ariztía, Jorje
Alfonso, Paulino	Balmaceda, Cárlos
Araya, Pedro	Bambach, Samuel

Barros E., Alfredo	Oyarzun, Enrique
Campillo, Luis E.	Pereira, Guillermo
Concha, Malaquías	Pereira, José
Corbalan M., Ramon	Pereira, Luis
Correa B., Agustin	Pleiteado, F. de P.
Correa, Manuel J.	Pozo, José Manuel
Dávila, Ponciano	Quezada, Armando
Délano, Eduardo	Ramírez Sanz, G.
Echenique, Gonzalo	Rivas, Manuel
Edwards, Agustin	Rivera, Marcial
Espinosa J., Manuel	Robles, Víctor V.
Figueroa, Emiliano	Rodríguez, Aníbal
Gallardo G., Manuel	Rodríguez, Enrique A.
García de la H., Manuel	Ruiz Valledor, E.
Gónzález J., Samuel	Saavedra, Cornelio
Gutiérrez, J., Ramon	Serrano, Luis
Huneeus, Alejandro	Subercaseaux, G.
Ibañez, Maximiliano	Torrealba, Zenon
Irárrázaval, Alfredo	Urzúa, Arturo
Izquierdo, Luis	Urzúa, Darío
Larrain, Cárlos	Varas V., Miguel
Leon Luco, Ramon	Veas, Bonifacio
Lorca P., Rafael	Vicuña, Luis
Maira, Cárlos	Zañartu, Enrique

Manterola, Fernando
Morandé, Enrique
Muñoz R., Fidel
Ovalle, Abraham

los señores Ministros del Interior i de Hacienda i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.° De trece oficios del Honorable Senado:

Con el primero devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la Repúbliea para contratar un empréstito hasta por la suma de quinientas mil libras esterlinas, a fin de que atienda a la pavimentacion de la ciudad de Santiago.

Quedó en tabla.

Con el segundo remite aprobado un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que haga acuñar hasta cinco millones de pesos en monedas de plata de cincuenta i cien centavos.

Se mandó a Comision de Hacienda.

Con el tercero devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para enajenar en subasta pública un terreno fiscal situado en la ladera del cerro de la Artillería de Valparaiso.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

En el cuarto comunica que no ha insistido en el proyecto de acuerdo, desechado por esta Cámara, por el cual se aprueba el Protocolo suscrito el 24 de mayo de 1897 por los representantes de Chile i de los Estados Unidos de América para transijir por la suma de tres mil quinientos dólares la reclamacion del súbdito británco Patrick Shields, fogonero del buque mercante americano *Kewenaw*.

Se mandó al archivo.

En los nueve últimos comunica que no ha insistido en los siguientes proyectos de lei desechados por esta Cámara:

En el que concede amnistía a ciertos individuos de la Armada.

En el relativo al cambio de hijuelas a algunos militares.

En el que concede suplementos a diversos ítem del presupuesto del Ministerio de Guerra de 1908.

En el que concede un suplemento al ítem 72 de la partida 4.ª del presupuesto de Marína de 1907.

En el que autoriza la inversion de cierta suma en la construccion de pesebreras, picadero i casa para oficiales del rejimiento Escolta.

En el que aumenta los sueldos a los empleados de la Direccion de Fábrica de Municion i Maestranza de la Direcion del Material de Guerra.

En el que concede un suplemento al ítem 68 del presupuesto de Guerra de 1908.

En el que autoriza al Presidente de la República para que invierta en reparaciones en el fuerte Pudeto los fondos consultados en el ítem 953 del presupuesto de Marina de 1906.

En el que suspende hasta el 15 de enero de 1902 la aplicacion de los artículos 36 i 37 de la lei sobre reclutas i reemplazos.

Se mandaran al archivo.

2.° De un oficio de la Comision designada por la Cámara para preparar los festejos en honor de los miembros de los congresos estranjeros que concurrirán en setiembre próximo a las fiestas del Centenario de nuestra Independencia, en que comunica que con fecha 14 del actual ha procedido a constituirse i elejido Presidente al señor don Cárlos Larrain Claro.

Se mandó tenerlo presente.

3.° De dos informes de la Comision de Gobierno i Colonizacion:

En el primero propone que se envíe al archivo el mensaje con que se acompañan dos propuestas presentadas al Gobierno por las compañías Chilena e Italiana de Navegacion, para establecer una nueva línea de navegacion entre los puertos de Chile i algunos del Atlántico i del Mediterráneo.

Quedó en tabla.

El segundo recaido en la solicitud del guar-

dian tercero de la policía de seguridad de Snntiago don Manuel Molina i Vergara en que pide que se le acuerde el derecho de retirarse del servicio con el goce de una pension igual al sueldo de que actualmente goza.

Se mandó a Comision Revisora.

4.° De un informe de la Comision de Lejislacion i Justicia sobre el proyecto del Honorable Senado que concede al Ministro de la Corte de Apelaciones de la Serena, don Daniel Cádiz, el derecho de jubilar con una pension igual al sueldo íntegro de su empleo.

Se mandó a Comision Revisora.

5,° De cuatro solicitudes particulares:

Una de doña Rosa i doña María Pérez Guerrero, nietas del teniente-coronel servidor de la Independencia, don Fermin Pérez, en que piden aumento de la pension de que disfrutan actualmente.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

Otra de doña Elisa Thompson, viuda del jefe de vistas don José Manuel Moya, en que pide aumento de la pension de que actualmente disfruta.

Se mandó a Comision de Hacienda.

Otra de doña Julieta Efijenia Cornejo, nieta del servidor de la Independencia don José Miguel Cornejo, en que pide pension de gracia.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina,

La última de doña Enriqueta Ariztía de Rosas, presidenta de la Sociedad «Asociacion de señoras de la caridad de San Vicente de Paul», en que pide se le dé por Secretaría copia autorizada de varios documentos que acompañó a otra solicitud que presentó a esta Cámara i que se encuentra despachada.

Se acordó otorgar la copia solicitada.

A indicacion del señor Bascuñan (Presidente) se acordó pasar a ocuparse inmediatamente del informe de la Comision de Gobierno i Colonizacion, de que se dió cuenta, en que propone el archivo de diversos proyectos.

Puesto en discusion dicho informe, fué aprobado sin debate i por asentimiento unánime, acordándose, en consecuencia, enviar al archivo las siguientes solicitudes:

Propuesta presentada por el Comité constituido en Valparaiso por los señores Darío Risopatron Cañas, Gustavo Jullian, Arturo Fernández Vial i José Domingo Amunátegui Rivera para la organizacion de una compañía chilena de navegacion al Atlántico; i

Solicitud de don Salvador Nicosía, en representacion de don Luis Niccolai para el establecimiento de una línea italiana de navegacion entre Iquique i Jénova.

A indicacion del mismo señor Bascuñan (Presidente), se acordó tratar sobre tabla de diversos asuntos que por el tiempo trascurrido han perdido su oportunidad.

Puestos sucesivamente en discusion los proyectos que se espresan, se adoptaron las resoluciones que en seguida se indican:

Se acordó enviar al archivo los siguientes proyectos:

Proyecto que autoriza la inversion de cien mil pesos en los gastos que demande la Esposicion de fuerza motriz, usos industriales del alcohol, etc., para algunas pequeñas industrias que proyecta celebrar la Sociedad de Fomento Fabril.

Proyecto que declara que las guarniciones de la provincia de Valparaiso están comprendidas en la primera categoría para los efectos que establece el artículo 8.° de la lei número 1,820, de 7 de febrero de 1906, sobre sueldos del Ejército.

Proyecto en que se propone la creacion de una Corte de Apelaciones en San Fernando.

Proyecto relativo a la creacion de un establecimiento metalúrjico nacional.

Proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos en pagar los trabajos ejecutados en la construccion del edificio destinado al liceo de Osorno.

Se acordó desechar el proyecto del Honorable Senado que autoriza al Presidente de la República para pagar al señor Tirso Rodríguez, ex-jefe de la seccion topográfica de la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion, la suma de mil doscientos treinta i siete pesos cincuenta centavos como pension que le corresponde por nueve meses del año 1900.

Se acordó pasar a ocuparse inmediatamente del proyecto del Honorable Senado que autoriza la inversion de treinta i cinco mil doscientos sesenta i dos pesos setenta i ocho centavos en pagar a don Pedro José Pérez Montt los trabajos ejecutados en el canal del Mapocho a inmediaciones del puente Manuel Rodríguez.

Puesto en discusion el referido proyecto, usaron de la palabra los señores Gutiérrez i Espinosa Jara, quien pidió que volviera este asunto en informe a la Comision de Obras Públicas.

Así se acordó por asentimiento unánime.

Entrando a los incidentes, el señor Ruiz Valledor pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de primera hora

de una sesion próxima el proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito hasta por la suma de quinientas mil libras esterlinas destinadas a la pavimentacion de Santiago.

Contestó el señor Bascuñan (Presidente) que se impondria de los antecedentes del referido proyecto i procuraria atender los deseos del señor Diputado.

Con posterioridad se acordó, por asentimiento unánime, pasar a ocuparse inmediatamente del mencionado proyecto.

Puesto en discusion, usó de la palabra el señor Correa Bravo, quien hizo indicacion para volver el proyecto a Comision.

El señor Ibáñez modificó la anterior indicacion en el sentido de que si dicho proyecto no estuviera informado para la sesion del mártes, se discutirá preferentemente en esa sesion i continuará ocupando un lugar preferente en la tabla de las sesiones de los lúnes i mártes.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Correa Bravo modificada por el señor Ibáñez.

El señor Ibáñez hizo indicacion para asignar el segundo lugar de la tabla de las sesiones de los lúnes i mártes al proyecto sobre renovacion de los rejistros electorales.

El señor Gutiérrez modificó esta indicacion en el sentido de que se asigne el tercer lugar de la tabla al referido proyecto, a fin de no postergar los proyectos sobre construccion de puertos.

El señor Correa Bravo pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera concurrir a la sesion próxima, en que se propone formular diversas observaciones relacionadas con el decreto que segrega algunos territorios de la comuna de Hualqui para agregarlos a la de Concepcion.

Contestó el señor Salinas (Ministro del Interior).

El señor Araya solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Instruccion Pública pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los siguientes datos:

1.° Número de alumnos que ha asistido a la cátedra del salitre, creada hace dos años en nuestra Universidad; i

2.° Número de alumnos que se hayan graduado en dicha cátedra.

El señor Irarrázaval llamó la atencion del Gobierno hácia el incremento que ha tomado la epidemia de viruelas en las provincias de Malleco i Aconcagua i en otras localidades de la República

Usó. ademas, de la palabra sobre el mismo asunto el señor Rivas Vicuña.

Contestó el señor Salinas (Ministro del Interior).

El señor Irarrázaval solicitó del señor Ministro del Interior que se sirviera enviar a la Cámara la cuenta de inversion de los fondos remitidos por la República Arjentina i Brasil para socorrer a los damnificados por el terremoto de agosto de 1906.

El señor Bascuñan (Presidente) puso en segunda discusien los siguientes proyectos de acuerdo que quedaron para este trámite en la sesion anterior.

Del señor Ruiz Valledor:

PROYECTO DE ACUERDO:

«La Cámara estima que despues de conocido por el Gobierno el acuerdo del Senado sobre electrificacion de los ferrocarriles, debió suspenderse el concurso que decretó para este objeto».

Del señor Alfonso, como modificacion del anterior:

PROYECTO DE ACUERDO:

«La Cámara estima que no debe llevarse adelante el negocio de la electrificacion de los ferrocarriles, sin que precedan esplicaciones del Gobierno sobre el particular».

El señor Délano dió respuesta a las observaciones formuladas en la sesion anterior por algunos señores Diputados relacionadas con los propósitos del Gobierno de sustituir la traccion a vapor por la traccion eléctrica en la Primera Seccion de los Ferrocarriles del Estado, i con las propuestas pedidas con ese objeto.

Usaron de la palabra sobre el mismo asuntos señores Gutiérrez, Ibáñez, Ruiz Valledor, Alfonso, Concha, Zañartu, Huneeus don Alejandro, Irarrázaval, Subercaseaux i Alessandri, i se propusieron los siguientes proyectos de acuerdo como modificaciones de los anteriores:

Por el señor Ibáñez:

PROYECTO DE ACUERDO

«La Cámara, oidas las esplicaciones del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, pasa a la órden del dia».

Por el señor Huneeus don Alejandro:

PROYECTO DE ACU
ERDO:

«La Cámará acepta las esplicaciones del honorable señor Ministro de Industria i Obras Públicas, que declaran que ántes de aceptar alguna de las propnestas públicas sobre electrificacion de la Primera Seccion de los Ferrocarriles del Estado, ocurrirá al Congreso pidiendo autorizacion lejislativa»,

---

Terminados los incidente que con anterioridad se habia acordado prorrogar, prolongando por igual espacio de tiempo la órden del dia, se procedió a votar las indicaciones pendientes.

Puesto en votacion el proyecto de acuerdo del señor Ibáñez fué aprobado por veinticinco votos, absteniéndose de votar veintiun señores Diputados.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Ibáñez, modificada por el señor Gutiérrez, para asignar el tercer lugar de la tabla de las sesiones de los lúnes i mártes al proyecto sobre renovacion de los rejistros electorales.

Por ser avanzada la hora, se levantó la sesion, por asentimiento unánime, a las seis i media de la tarde».

Se dió cuenta:

1.° De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Próximamente celebrará la República el primer Centenario de la Independencia Nacional.

Es deber del Gobierno preparar los festejos con que debe conmemorarse tan fausto acontecimiento.

La concurrencia de delegaciones de todos los paises amigos que han manifestado el propósito de asociarse con este motivo a nuestro regocijo, i en particular la de S. E. el Presidente de la República Arjentina, obligan de un modo especial al Gobierno a procurar para tan distinguidos huéspedes agasajos que correspondan al homenaje que se recibe i que demuestren, respecto de la República Arjentina, los sentimientos de gratitud del pueblo i del Gobierno de Chile por las escepcionales manifestaciones tributadas al pais, en la persona de sus representantes, que concurrieron en el mes de mayo último a la celebracion del Centenario de aquella República.

No se intenta un plan fastuoso que habrá de orijinar gastos excesivos; i es el propósito del Gobierno únicamente conmemorar en forma digna la primera centuria de vida independiente, dar ocasion a los representantes de las naciones que nos visiten para conocer los progresos alcanzados por nuestro pais i procurar que les sea grata la permanencía en Chile.

Persiguiendo este propósito, dentro de un plan económico, se ha elaborado un programa, susceptible de modificaciones posteriores, pero cuya realizacion no podrá importar, en ningun caso, ménos de tres millones quinientos mil pesos.

En este programa se consultan, de preferencia, festejos populares para que tenga la clase trabajadora la participacion que le corresponde.

El cálculo de los gastos se ha hecho con toda minuciosidad posible a fin de evitar que queden cuentas pendientes i que haya necesidad de recurrir de nuevo al Congreso para poder saldarlas.

Con el mérito de las consideraciones espuestar, i oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres millones quinientos mil pesos en los festejos para la celebracion del Centenario de la Independencia.

Santiago, 17 de junio de 1910.—Pedro Montt.—*Agustin Edwards*».

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La lei número 2,171, de fecha 19 de febrero de 1909, acuerda al concesionario del ferrocarril de Jeneral Cruz a la cordillera, don Zenon Méndez, una subvencion de cinco mil pesos por kilómetro de línea construida i entregada al tráfico público.

Hasta la fecha se ha pagado la subvencion correspondiente a la primera seccion de vein-

ticinco kilómetros, con cargo a los fondos consultados en dicha lei.

Ultimamente, el concesionario del ferrocarril ha hecho presente al Gobierno que está lista para ser entregada a la esplotacion una nueva seccion de veinticinco kilómetros i que espera entregar al tráfico en el presente año diez kilómetros mas, o sea, hasta el kilómetro 60 del ferrocarril.

Como en el presupuesto vijente no se han consultado los fondos necesarios para el pago de la subvencion que corresponderia a estos treinta i cinco kilómetros i la demora en el pago de la suma que por ella deberá percibir el empresario puede acarrear serios tropiezos en la terminacion de esta obra, oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ciento setenta i cinco mil pesos en atender al pago de la subvencion de cinco mil pesos por kilómetro de via entregada al tráfico público que acuerda la lei número 2,171, de 19 de febrero de 1909, al concesionario del ferrocarril de Jeneral Cruz a la cordillera.»

Santiago, 17 de junio de 1910.—PEDRO MONTT.—*Eduardo Délano*».

«Santiago, 18 de junio de 1910.—Por el oficio de V. E. número 5, de 3 del actual, me he impuesto de que esa Honorable Cámara, en sesion de 2 del actual, ha tenido a bien elejir a V. E. para Presidente, al señor don Manuel Gallardo González para primer vice-Presidente i al señor don Ramon Leon Luco para segundo vice-Presidente.

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—*Manuel Salinas*.»

2.° Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 16 de junio de 1910.—Se ha recibido en este Ministerio el oficio de V. E. número 10, de 8 del actual, en el que se comunica que la Comision de Policía Interior de esa Honorable Cámara ha concedido un mes de licencia al redactor segundo de sesiones don Enrique S. Nef i ha nombrado en su reemplazo al redactor tercero don Enrique Barbosa, quien será reemplazado por don Enrique Tagle Moreno; i en el que se pide se pague a los subrogantes el sueldo correspondiente a contar desde el 1.° del actual.

En respuesta, tengo el honor de manifestar a V. E. que por haberse agotado los fondos para pago de empleados suplentes, este Departamento no podrá por ahora ordenar el pago a que se refiere el citado oficio de V. E.

Dios guarde a V. E.—*Ismael Tocornal*.»

3.° Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

«Santiago, 18 de junio de 1910.— Adjunto tengo el honor de enviar a V. E. copia de los oficios números 231 i 265, de febrero último, relativos a la concesion hecha a don Santiago B. Spencer para vender boletos de pasajes por los Ferrocarriles del Estado, datos que V. E. solicitó de este Departamento por oficio número 26, de 10 del actual, a nombre del honorable Diputado don Roberto Arellano.

Dios guarde a V. E.—*Eduardo Délano*».

4.° Del siguiente informe de la Comision de Gobierno:

«Honorable Cámara:

La Comision de Gobierno i Colonizacion tiene el honor de proponer que se envien al archivo los dos mensajes del Ejecutivo que a continuacion se espresan:

a) Mensaje de 10 de agosto de 1909, en que se solicitaron suplementos para diversos ítem relativos a gastos de policía, Cuerpo de Carabineros, Correos, arrendamiento de casas i otros gastos de intendencias i gobernaciones, sueldos de empleados suplentes, trasportes i fletes, conservacion i reparacion de edificios públicos, imprevistos e impresion del *Diario Oficial*.

Algunos de los suplementos pedidos por medio de este mensaje fueron desglosados de él i tramitados en un proyecto de lei separado, a virtud de haber solicitado con urjencia su despacho el señor Ministro del Interior en el seno de la Comision. Los demas quedaron pendientes, en vista de que la Comision necesitó tomar conocimiento de antecedentes que, aun cuando le fueron prometidos, no le fueron enviados. Hoi por hoi, no seria ya del caso suplementar un presupuesto cuya vijencia terminó el 31 de diciembre de 1909, i parece natural archivar la parte que queda pendiente del mensaje enunciado.

b) Mensaje de 27 de diciembre de 1909, en que se consulta una autorizacion del Presidente de la República para invertir hasta la suma de dieciseis mil pesos en la alimentacion del personal de la Policía de Santiago i hasta seis mil cuatrocientos cuarenta pesos sesenta centavos en el acuartelamiento del mis-

mo en los dias 25 de diciembre de 1909 i 1.° de enero de 1910.

Este proyecto consulta por una parte gastos que debieron hacerse con los fondos consultados por el presupuesto de 1909, que no seria del caso suplementar una vez terminada su vijencia, i por otra gastos que deben cancelarse con fondos del presupuesto vijente i que han debido ser de los primeros, pues se refieren al acuartelamiento de la policía el 1.° de enero. La Comision considera que en todo caso no corresponde respecto de este mensaje un pronunciamiento de la Cámara en el momento actual, i por eso propone su archivamiento.

Sala de la Comision, 16 de junio de 1910. *M. Gallardo González.— , Huneeus G. H. — Jorje Arizt'a.—Samuel González Julio.*»

5.° De un informe de la Comision de Guerra i Marina recaido en la solicitud de don Waldo Silva Palma en que pide la autorizacion necesaria para usar la medalla de honor que acordó la lei de 14 de enero de 1882 a los que hicieron la campaña a Lima.

6.° Del siguiente informe de la Comision de Obras Públicas:

«Honorable Cámara:

La Comision de Obras Públicas tiene el honor de proponer que se envie al archivo la mocion formulada en 1905 por los señores ex-Diputados don Manuel Salas Lavaqui i don Francisco Javier Concha en que proponen un aumento de veinte por ciento para los sueldos de los empleados de los Ferrocarriles del Estado.

Esta Comision, en union con la de Industria, formuló el año próximo pasado un proyecto de lei sobre reorganizacion del servicio de ferrocarriles, en el cual se establece una reforma jeneral i armónica de la planta de sueldos de los empleados en ese servicio público, de modo que considera innecesario pronunciarse en particular respecto de la mocion arriba mencionada.

Sala de la Comision, junio de 1910.—*Manuel Espinosa Jara.— Guillermo Ramírez Sanz.—Enrique Morandé V.—P. Dávila V.*»

7.° Del siguiente telegrama:

«Pucon, 18 de junio de 1910.—Señor Secretario de la Cámara de Diputados.—Santiago.

Vecinos de Pucon, reunidos en asamblea, nos encargan manifestar respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados nuestro interes está en que Loncoche sea cabecera de departamento por causa de la menor distancia relaciones comerciales.—*Clemente Holzapfe.—Miguel Ansorena.—Emilio Mendoza.—Pablo Wenzel.*»

8.° De una solicitud de doña Ana María Chrips, v. de Talavera, hija del cirujano primero de la Armada, servidor de la Independencia, don Guillermo Douglas Chrips, en que pide aumento de la pension que actualmente percibe.

Se dió aviso.

1.° De que la Comision de Gobierno i Colonizacion citada para el dia 16, celebró sesion con asistencia de los señores Ariztía, Gallardo González, González Julio, Huneeus i Robles.

No asistieron los señores Alessandri, Echavarría i Rodríguez don Enrique.

2.° De que la Comision de Lejislacion i Justicia, citada para el dia 16, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Arellano i Muñoz.

No asistieron los señores Alessandri, Alfonso, Armanet, Barros Errázuriz, Campillo, Correa Bravo i Manterola.

3.° De que la Comision de Hacienda, citada para el dia 16, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Fernández, Matte i Subercaseaux.

No asistieron los señores Concha, Encina, Ibáñez, Irarrázaval, Quezada i Urzúa don Darío.

4.° De que la Comision de Lejislacion Obrera, citada para el dia 17, no celebró sesion por falta de número.

Asistió únicamente el señor Veas.

5.° De que la Comision de Código Sanitario, citada para el dia 18, celebró sesion con asistencia de los señores Alfonso, Corbalan, Fernández i Rivera don Marcial.

No asistieron los señores Bústos, Concha, Cox Méndez, Gutiérrez i Varas.

6.° De que la Comision de Gobierno i Colonizacion, citada para el dia 18, celebró sesion con asistencia de los señores Ariztía, Gallardo González, González Julio, Huneeus i Robles.

No asistieron los señores Alessandri, Echavarría i Rodríguez don Enrique.

Ataques por la prensa a un Diputado

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, i como no haj para la presente sesion ningun asunto anun-

ciado de los que se tratan en el primer cuarto de hora, voi a conceder la palabra a los honorables Diputados que están inscritos.

Está inscrito en primer lugar para usar de la palabra el honorable señor Concha, Diputado por Lautaro.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor **Concha**.—Me perdonará la Cámara que me ocupe en una cuestion que se relaciona con el desempeño que corresponde a nuestras altas funciones de representantes del pueblo, de que nos hallamos investidos.

Considero, señor Presidente, que ningun representante del pueblo que tiene asiento en esta Honorable Cámara debe dejar pasar, sin rectificarlas, apreciaciones odiosas referentes a la conducta funcionaria de los miembros de esta Corporacion.

I por mas que crea que mi modesta actuacion parlamentaria está mui por encima de estos ataques insidiosos i malévolos por el respeto que debo a la Cámara, que me debo a mí mismo i al nombre que llevan los mios, dignos en mi concepto de consideracion i respeto, estoi en la obligacion de levantar las infundadas imputaciones de que se ha hecho eco un diario de la capital, tanto mas destituidas de fundamento i seriedad, cuanto aparecen suscritas bajo el anónimo de un nombre de juglar, de esos que divierten a las multitudes en nuestros circos.

Se ha dicho en el diario de mi referencia, *La Mañana*, que las opiniones vertidas en este recinto por el Diputado de Lautaro estarian subordinadas a la situacion que alcanza un hijo suyo que hace cinco años fué enviado a Europa como pensionado del Gobierno a perfeccionar sus conocimientos de injeniería.

Este jóven fué pensionado bajo la administracion del Presidente Riesco, por haber alcanzado la mas alta nota en los exámenes respectivos, de conformidad a reglamentos preestablecidos en la Escuela de Artes i Oficios, segun los cuales, los mejores alumnos tienen derecho a continuar sus estudios en el estranjero.

La Cámara es testigo que durante estos cinco años he fiscalizado la administracion pública en la forma que la comprension de mis deberes me lo aconsejaba, con la altura de miras que debe siempre informar los actos de los representantes del pueblo; i ni por un solo momento vino a mi memoria la consideracion de que con ello podia comprometer la situacion que habia ganado honrosamente un miembro de mi familia.

Resuenan, todavía, en este recinto los acalorados debates en que he tomado parte, fiscalizando la conducta del Poder Ejecutivo sin que jamas flaqueara, por ninguna consideracion, el espíritu de altiva independencia del Diputado por Lautaro.

De manera que me parece mui pequeño, mui bajo, esto de ir a buscar los móviles que determinan los actos de los miembros de la Cámara en intereses tan deleznables como la mísera pension que se ha ganado con su esfuerzo i con su trabajo un muchacho que no tiene mas falta que la desgracia de ser mi hijo.

Tengo a la mano, por fortuna, la nota en que la Direccion de la Escuela de Artes i Oficios propuso al Gobierno la designacion de los dos jóvenes mas aventajados para ir a continuar sus estudios en Europa, i que dice como sigue:

«Santiago, 26 de marzo de 1906.—Con referencia a la opinion de esta Junta que US. tiene a bien pedirnos sobre cuáles de los propuestos para pensionados deben estimarse los dos mejores alumnos, a fin de enviarlos a estudiar injeniería industrial, en conformidad con el ítem 831 del presupuesto, tenemos el honor de informar que son los jóvenes Aquiles Concha i Patricio Quiroga, pues superan en mucho a los demas».

Firman la nota don Macario Ossa, presidente de la Junta de Vijilancia, i el Director don Rafael Puelma.

En vista de esta propuesta, el Gobierno espidió el siguiente decreto:

«Santiago, 20 de marzo de 1906.—Seccion 1.ª, número 609.—Vista la nota que precede i lo dispuesto en el ítem 831, partida 69 del presupuesto de Industria,

Decreto:

Comisiónase al alumno diplomado de la Escuela de Artes i Oficios, don Aquiles Concha, para estudiar en Francia injenieria industrial.

El señor Concha deberá presentar trimestralmente al Ministro de Chile en Paris certificado de asistencia a una fábrica o establecimiento de injeniería industrial, i a su regreso al pais estará obligado a presentar al Gobierno una memoria detallada del resultado de sus estudios.

La Legacion de Chile en Francia, con cargo a la Tesorería Fiscal en Lóndres, pagará al señor Concha por trimestres anticipados, a contar desde el 1.º de enero del presente año, la suma que le corresponde a razon de tres mil seiscientos pesos ($ 3,600) al año

La Legacion nombrada tendrá la inmediata supervijilancia de esta comision, dando cuen-

ta al Ministerio de Industria i Obras Públicas de toda omision o irregularidad en el cumplimiento de ella.

Tómese razon, rejístrese i comuníquese.—RIESCO.----*Ramon Antonio Vergara*».

Señor, esta situacion, que es un honor para un deudo mio, no la debe al favor oficial: la debe a su aplicacion al estudio, a la suerte, si se quiere, de haber aventajado a sus condiscípulos, de haber obtenido dos puntos mas altos que cualquiera de los demas.

Ahora, ¿cómo ha correspondido este muchacho a las espectativas que fundó el Gobierno al enviarlo allá?

Lo dicen estas notas:

«Paris, 5 de mayo de 1908.—El Director de la Escuela Nacional Superior de Minas, abajo suscrito, certifica que: el señor Aquiles Concha, alumno de los cursos preparatorios, no ha tenido una sola ausencia durante el año escolar de 1907-1908.—*E. Midy.*»

«El infrascrito, Encargado de Negocios *ad interin* de Chile en Francia, certifica que el pensionado del Gobierno, don Aquiles Concha, le ha presentado un documento orijinal cuya traduccion es como sigue:

«Ministerio de Trabajos Públicos.—Escuela Nacional Superior de Minas.—Paris, 11 de mayo de 1908.—El Director de la Escuela Nacional Superior de Minas abajo firmado, certifica que el injeniero señor Aquiles Concha, alumno esterno, ha seguido mui regularmente todos los cursos del año preparatorio, durante el año escolar 1907-1908, sin la menor ausencia ni retardo.—(Firmado).—*E. Nivoit.* (Hai un sello que dice):

«Ministerio de Trabajos Públicos.—Escuela Superior de Minas.»

Paris, 25 de junio de 1908.—*Victor Vidaurre Leal.*

«Escuela Nacional Superior de Minas.—El director de la Escuela Nacional Superior de Minas abajo suscrito, certifica que segun el artículo 19 del decreto ministerial de 18 de mayo de 1903, don Aquiles Concha, alumno injeniero chileno, debe cumplir al fin del año escolar 1908-1909 un viaje de instruccion i una estada en una mina de una duracion total aproximada de tres meses.

El señor Concha deberá presentar, al volver a los cursos del año escolar de 1909-1910, un diario detallado de la estada en la mina i del viaje que tiene la intencion de realizar en el distrito minero de Portland, Estado de Wáshington (Estados Unidos).

El señor Concha ha seguido hasta la fecha los cursos arriba indicados sin ninguna ausencia ni retardo.

Paris, 1.º de marzo de 1909.—*E. Midy*».

Señor, un mozo que así cumple, con esta asiduidad, que así corresponde a los esfuerzos hechos por el Estado para contribuir a su educacion, no merecia, ciertamente, que ántes de entrar todavía a la vida social, al juego regular de los negocios, fuera su pobre nombre mancillado en esta forma.... suponiéndole a su padre móviles mezquinos, ajenos a su deber, para obtener del favor cortesano lo que le era debido como estímulo jeneral acordado para todos los alumnos.

De esta manera se quiere ultrajar el buen nombre de este alumno, presentando al padre como amparador i sostenedor de los procedimientos del Gobierno; guiado por sórdido interes; i como subordinando su accion parlamentaria al mantenimiento de este pensionado que, como otros muchos, ha sido enviado a Europa por su mérito, i que no tiene otra desgracia que la de ser hijo mio.

Hai otros, como digo, que reciben la misma pension sin que nadie les haya hecho cargo por ello, ni atacado a sus padres ya que las plazas que ocupan las han obtenido en buena lid, i en conformidad con los reglamentos de la Escuela.

No sólo con la misma insidia, sino tambien con falta absoluta de verdad, se dice en el referido artículo que otro de mis hijos que ejerce su profesion de abogado ha ido a Europa en comision i a costa del Gobierno.

Yo no sé que haya delito en que un jóven emplee cuatro o cinco mil pesos de sus economías, aumentadas con algunas sumas que le ha dado su padre, para ir a Europa a perfeccionar su educacion, ingresando allí a un curso de derecho, a intento de adquirir algunos conocimientos mas para enriquecer su bagaje forense i la cultura del pais.

Si los que pasan como buhos espiando por la noche sus víctimas para escupir sobre ellas improperios, supieran cuánto lastiman los sentimientos de un padre que nada desea ni ambiciona tanto como proporcionar a sus hijos la mejor educacion posible; si comprendieran lo que vale la instruccion, se abstendrian, estoi seguro, de hacer objeto de ludibrio sus lejítimos anhelos de proporcionar al pais hombres sanos, pundonorosos i

bien preparados para tomar parte en la lucha por nuestro mejoramiento social i político.

Yo creo que esto no puede ser causa para que se dirijan ataques contra el honor i la independencia con que procede el Diputado que habla.

Quiero creer que cuando esos hijos de familia vuelvan al pais regresarán con la frente mui alta, dejando bien puesto en el estranjero el nombre que llevan, para tener derecho a que la sociedad les abra sus puertas de par en par.

Con igual dañado propósito se me ha atribuido intencion o interes en la designacion de un cuñado mio, el mayor Stuardo, que goza de envidiable preparacion i reputacion militar, porque un diario dijo que piensan en enviarlo en comision a Alemania.

El mayor Stuardo estuvo siete años en la Escuela Militar, donde estudió injeniería, construyó parte principal de las fortificaciones de Talcahuano, fué a Manchuria a estudiar en el teatro de la guerra fortificaciones pasajeras i permanentes i ahora se dice que la Superioridad Militar lo ha señalado para que forme parte de la comision que debe vijilar la construccion de nuestra artillería, se supone que tal designacion obedece a influencias políticas, con el dañado intento de perjudicar en su carrera a un jefe que tiene el delito de ser relacionado conmigo por afinidad.

A la consecucion de este anhelo subordinaría el Diputado de Lautaro sus opiniones i sus votos en este recinto.

La Honorable Cámara es testigo de que, hace dos años, este mismo jefe fué nombrado para una comision en el estranjero i cuatro dias mas tarde contribuí con mi voto a derribar el Ministerio que habia hecho la designacion, creyendo cumplir con los deberes de mi investidura, a sabiendas de que sacrificaba al deudo de mi referencia.

En efecto, poco despues el Ministro de la Guerra dejó sin efecto la comision, dictando el siguiente decreto:

«El mayor don Nicéforo Stuardo continuará prestando sus servicios en el Rejimiento Artillería a Caballo, de guarnicion en esta ciudad, cesando en la comision que se le confió por decreto supremo número 1,752, de 30 de setiembre último, para trasladarse a Europa a las órdenes de la Comision Militar.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Alejandro Lira*».

De manera que la situacion alcanzada por los miembros de mi familia, no la he tomado jamas en cuenta, ni he considerado sus ventajas o desventajas para cumplir mis deberes parlamentarios como mi conciencia me los dicta.

No solo no apoyé en esa ocasion al Gobierno que hizo el nombramiento a favor de mi pariente, sino que contribuí a derribar al Gabinete que lo habia estendido, a ciencia cierta de que el Ministro de Guerra, por revancha, lo iba a dejar sin efecto. Es así cómo yo he ejercido siempre mis funciones parlamentarias, dentro de la comprension que tengo de mis deberes de Diputado.

Reitero mis escusas a la Honorable Cámara por la necesidad en que me he visto de traer aquí un negocio relacionado con mi actuacion como Diputado.

Lo he hecho, señor Presidente, en homenaje al respeto i a las consideraciones que todos nos debemos, en presencia de los ataques de los mochuelos que se ocultan de noche para salpicar al dia siguiente de lodo no ya solo la reputacion de los representantes del Gobierno, sino tambien la de cada uno de los representantes del pueblo.

I por causas tan mezquinas se quiere vilipendiar la reputacion del Diputado por Lautaro!...

Cuando en mi vida pública, que se ha estado rastreando dia a dia para arrojarme a la cara cuantas incorrecciones pudiera haber cometido, solo han encontrado que un hijo mio, ha obtenido la honra de ir a Europa como pensionado del Gobierno, i otro hijo que con su propio esfuerzo i con su ahorro personal va a Europa a perfeccionar sus conocimientos legales i, por último, un relacionado mio, un distinguido i pundonoroso militar que, merced a la posicion que se ha labrado, merece ser designado para formar parte de una importante comision militar en Europa, deben considerarme el mas inmaculado de los hombres.

¿Soi algun pária yo en este pais? ¿Por el hecho de llamarme demócrata estoi condenado, yo i los mios, a no tener puesto alguno de espectacion en la vida pública?

Este nombre de demócrata tan vilipendiado i que ha servido, sin embargo, a algunos para asaltar los asientos de esta Honorable Cámara, sin que esto haya sido óbice para renegar del nombre i volver las armas contra el mismo partido que los ha traido a este recinto bajo su éjida!

No se puede vivir así, honorable Presidente, entre hombres que nos debemos respeto i deferencia recíproca.

Por esto, yo formulo ante la Cámara esta protesta sentida i enérjica, i cada vez que la

prensa me haga el blanco de ataques injustos, en órden al desempeño de mis funciones, vendré a esta Cámara para decir que bajo la máscara del anónimo i con la denominacion de algun tony de circo, de esos que se embarnizan la cara para disfrazar su personalidad se sigue difamando con tan poca verdad como nidul guía, yo recojeré lo que dice la prensa aunque lo diga bajo la máscara del tony, porque cada cual debe cuidar su honrilla i defenderla ante los juglares.

En un circo es aceptable el payaso, porque al fin divierte con su charla sin herir a nadie; pero el tony que ataca, que arroja lodo sobre los demas, que se ocupa en empañar la reputacion de sus semejantes, tarde o temprano tiene que morir, como el alacran, víctima de su propio veneno.

El señor Correa Bravo.—Pido la palabra

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Están inscritos para usar de la palabra los honorables Diputados por Curicó i por Talca.

Con la vénia de estos honorables Diputados puede Su Señoría usar de la palabra.

El señor **Correa Bravo.**—Agradezco su benevolencia a los honorables colegas inscritos.

Habrá de escusarme la Honorable Cámara que siquiera de paso me ocupe, en ausencia de otros colegas que pudieran hacerlo, en la incidencia que ha promovido el honorable Diputado por Lautaro, señor Concha.

I voi a terciar en este asunto en razon de la promesa que ha hecho Su Señoría de contestar en la Cámara los ataques que le hagan por prensa.

Lamento que mi honorable colega haya traido a este recinto esta cuestion, cuya importancia, si bien puede ser mui grande dentro del recinto sagrado de su hogar, es mui pequeña dentro del recinto de la Cámara.

Encuentro justificado que Su Señoría se alarme, se irrite i se sienta contrariado por las apreciaciones—a su juicio autojadizas—que ha publicado la prensa; pero las injurias i ataques que se lanzan en la prensa, por medio de ella se contestan; i si la prensa es insuficiente para hacerlo, hai otros caminos que se pueden seguir...

Mas, el recinto de la Honorable Cámara no es para eso.

Nuestra mision es lejislar i fiscalizar la administracion pública, i no sé cómo, dentro del cumplimiento de estos deberes, puede caber el recojer i combatir las injurias que fuera de este recinto se infieran.

Si los ataques hubieran sido lanzados en la Cámara, se justificaria que dentro de ella fueran recojidos; pero, si no han sido vertidos aquí, no hai razon para contestarlos en este recinto.

I, hablando con la mas sana intencion, debo declarar que el honorable Diputado no ha tenido derecho para ocupar durante media hora la atencion de la Cámara en un asunto de carácter estrictamente privado.

No quiero entrar en detalles ni examinar las razones o sinrazones que haya tenido el articulista para atacar al honorable señor Concha. Lamento sí, que el artículo no haya sido suscrito por su autor, para que mi honorable colega hubiera podido hacer responsable al firmante; pero si la firma no aparece al pié del artículo, espedito está el camino para ir a la imprenta del diario a averiguar quién es el autor.

Puente sobre el Teno

El señor **Correa** (don Manuel J.).—Deseo llamar la atencion de la Cámara respecto de dos asuntos que considero de importancia tanto para los intereses fiscales, cuanto para los de la provincia que represento.

El primero se refiere a la construccion de un puente carretero sobre el rio Teno en el punto denominado Villa Hermosa i el segundo a las irregularidades que se están cometiendo en el ferrocarril de Curicó a Hualañé.

Estos dos asuntos corresponden al Ministerio de Industria i Obras Públicas i debiera haberlos tratado en presencia del señor Ministro, pero, como la crísis parece que no habrá de solucionarse tan pronto i el mal se agrava mas con los decretos que está dictando el señor Ministro, creo que debo hacer mis observaciones para que Su Señoría se imponga de ellas por la prensa i venga a la Cámara a contestarlas, si lo tiene a bien, o bien responda por escrito al tenor de los puntos que voi a pasar a la Mesa.

Respecto a la construccion de un puente sobre el rio Teno, dicen los diarios de la localidad que se han pedido propuestas por la Direccion de Obras Públicas.

Ese puente es absolutamente innecesario i creo que así como tengo el deber de pedir que se llenen todas las necesidades del departamento que represento, lo tengo tambien de impedir que se construyan obras inútiles a fin de que los fondos, que en ellas hubieran invertirse, se destinen a la construccion de otras obras de vital importancia para ese pueblo.

Para la construccion de este puente se ha presupuesto la suma de ciento sesenta a ciento sesenta i cinco mil pesos. Está ubicado en un camino paralelo a la línea férrea del ferro-

carril central, de tal manera que todos los servicios de carga de mas al norte se vacian en la estacion de Teno, i los servicios de mas al sur en la estacion de Curicó í en una nueva estacion intermedia que recien se ha establecido.

Los vecinos de este puente i todas las personas que con él se relacionan, èstán de acuerdo en que no es necesario.

Por eso es estraño que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas i la Direccion de Obras Públicas, que deben preferir la construccion de aquellas obras, de una necesidad mas urjente, hayan pedido esta propuesta.

Curicó tiene absoluta necesidad de un cuartel de policía, porque carece de él.

El que hoi se ocupa para este servicio está instalado en una casa de arriendo, que no reune sino mui exiguas i pequeñas comodidades.

Hai una Escuela Normal que funciona en una casa absolutamente inadecuada, con lo cual el pueblo está en constante alarma; pues teme que se produzcan algunas infecciones, porque son tan estrechas i faltas de comodidad las salas de clases que no reunen ni las mas elementales condiciones de hijiene. Hai sitios fiscales eriales donde el Fisco puede construir una escuela con gastos no mui excesivos, i si estos ciento sesenta mil pesos se invirtieran en esas obras, se haria un beneficio mui grande a la hijiene i a la ciudad de Curicó.

Haré otra observacion: el rio en la parte donde se quiere ubicar el puente—yo soi propietario de esa misma rivera i la conozco mui bien—no tiene nunca grandes crecidas i se escurre por un lecho amplio, despejado, que se bifurca en dos brazos, por donde todo el año se pasa en carretas con toda clase de comodidad.

De manera que con esta insinuacion que hago, creo que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, inspirándose en una obra de justicia, dará órden de paralizar la jestion de esa propuesta i dedicar esos fondos, que no son pocos, a otras obras mas útiles.

Ferrocarril de Curicó a Hualañé

El señor **Correa** (don Manuel J.)—Respecto del ferrocarril de Curicó a Hualañé, debo decir que es un asunto mas largo, i sobre el cual me veré en la necesidad de dar algunas esplicaciones, para que mis honorables colegas puedan apreciar de una manera clara de que se trata.

Por esto principiaré haciendo una pequeña relacion de la historia de este ferrocarril.

El año 1890 el Excmo señor Balmaceda, con la clarovidencia que todo el pais le reconoce, viendo la necesidad de crear un puerto para la zona central del pais, trató de unir el puerto de Llico con la ciudad de Curicó.

Encargó de los estudios de esta obra al distinguido injeniero don José Ramon Nieto, quien despues de un año los entregó terminados a la Direccion de Obras Públicas.

Pasó el tiempo i el incendio de la Direccion de Obras Públicas, que en aquellos tiempos ocupaba los altos del actual Congreso, destruyó en parte esos estudios.

El Excmo. señor Errázuriz mando hacer nuevos estudios i designó una comision de injenieros presidida por el señor Garces Puelma, que, despues de dos años, entregó los estudios completos de la obra.

Estos estudios importaron la suma de cuatrocientos mil pesos, porque, como es sabido, importan siempre los estudios fiscales el doble o el triple de los particulares.

Despues se acordó reducir la trocha del ferrocarril a un metro, i en conformidad a esta trocha se hizo rectificar el presupuesto de la obra.

El año pasado se pidieron propuestas públicas i fué adjudicada la obra por la suma de dos millones quinientos mil pesos, oro de dieciocho peniques.

Estas propuestas estipulaban que una comision de injenieros fiscales harian el trazado i el estacamiento de la línea.

Entiendo que existe un decreto, i me parece que fué dictado en tiempo del Excmo. señor Riesco, que prohibe modificar los contratos sobre obras públicas.

Sin embargo, el actual Ministro de Obras Públicas, señor Délano, ha modificado este contrato en términos que, a mi juicio, son mui graves para los intereses fiscales.

El señor Délano cambió la cláusula en la cual se establecia que injenieros fiscales harian el estacado, por otra que dejaba al arbitrio del contratista el ubicar la línea por donde quisiera.

Viendo el Diputado que habla la gravedad que importaba esta concesion, ántes de iniciarse, reclamó al Ministro de Obras Públicas anterior al actnal, señor García de la Huerta, i le espresó la gravedad que esto significaba.

El señor García de la Huerta me oyó con toda atencion i, habiéndome encontrado mucha justicia, me dió las gracias por el denuncio que le hacia.

Me manifestó el señor García de la Huerta que jamas autorizaria una modificacion de esta naturaleza en un contrato de obras públicas.

Desgraciadamente aquel Ministerio espiró i el señor Délano, a pesar de haberle hecho ver la gravedad de esta concesion hecha al contratista, la autorizó i esta autorizacion es el oríjen i jérmen de todas las dificultades pos teriores que ha habido en esta materia.

Autorizado el contratista para hacer el trazado por donde quisiera, es natural que prefiriese hacerlo por donde le costara ménos, porque es una lei económica que cada cual tiende a ganar la mayor cantidad posible con el menor trabajo.

Se ha estado acortando el largo de los puentes en condiciones tales, que algunos los han reducido a poco mas de la mitad del lar go fijado.

Construyendo en estas condiciones este ferrocarril, que es de gran interes, en un año lluvioso nos vamos a quedar sin puentes.

Tambien ha ocupado una serie de caminos públicos sin hacer desviacion a los caminos que permitirian hacer un tráfico mas adecuado. Se han hecho reclamos a la Inspeccion Fiscal, a la Direccion misma, los cuales no han sido atendidos tampoco, porque han primado los intereses del contratista.

El valle del Mataquito tiene la misma configuracion jeneral que todos los valles de la costa: primero el rio, en seguida el terreno bajo, despues una parte alta, i, por fin, el cerro.

Todos los estudio fiscales, tanto los hechos por el Injeniero señor Nieto, como los hechos por los señores Garces i Berroeta, i otros, han ubicado la línea del ferrocarril en la parte alta del terreno. Sin embargo, el contratista actual ha estacado gran parte de la línea (sin duda por razones de una economía que importa como medio millon de pesos) en la parte baja.—De modo que una crecida cualquiera del rio inundaria la línea, dejando el servicio ferroviario en una completa paralizacion El personal de injenieros que vijilaba esta construccion i que tuvo algunas dificultades con el contratista, ha sido enteramente dispersado por el honorable señor Ministro de Industria. Parte ha sido mandado a trabajar en otros lugares, parte se ha retirado del servicio fiscal para dedicarse a trabajos particulares.

Todos estos antecedentes, señor Presidente, que no quiero seguir desarrollando, son de tal índole i de tal naturaleza, que debieran ser tratados i dados a conocer en presencia del honorable señor Ministro porque todos ellos se relacionan con cargos que se refieren directamente a su actuacion.

Por esta razon, señor Presidente, terminaré manifestando que espero que el honorable Ministro impuesto de mis observaciones por las publicaciones que se han de hacer en la prensa, habrá de concurrir a una de nuestras próximas sesiones a dar las esplicaciones del caso; o se habrá de servir informar por escrito al tenor de los puntos que voi a enviar a la Mesa.

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente),—¿El señor Diputado da a sus observaciones el carácter de interpelacion?

El señor **Correa** (don Manuel J.)—Nó, señor Presidente; yo desearia atribuirles ese carácter, pero no sé si por el hecho de haber renunciado de su cargo el honorable señor Ministro, haya cesado la facultad que tengo de interpelarlo.

Ignoro lo que al respecto disponga nuestro Reglamento.

He querido solamente apelar a la benevolencia del honorable señor Ministro porque creo que Su Señoría deferirá para con la Honorable Cámara i querrá, de consiguiente, venir a dar aquí las esplicaciones del caso.

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—El honorable señor Ministro, señor Diputado, se impondrá por la prensa de las observaciones formuladas por Su Señoría, i estimo que no ha de tener inconveniente para concurrir a la Cámara con el objeto que desea Su Señoría.

El señor **Alessandri**.—Pido la palabra.

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Con la vénia de los honorables Diputados que la han solicitado ántes, podria usar de ella Su Señoría.

El señor **Alesandri**.—Voi a decir una sola palabra, señor Presideute.

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Puede usar de ella el honorable Diputado.

El señor **Alessandri**.—Es solo para decir que estoi en todo i por todo de acuerdo con el honorable Diputado señor Correa, mi colega de diputacion, i para declarar que adhiero a cuanto ha dicho Su Señoría.

Nada mas, señor Presidente.

Oficinas telegráficas

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente .—El honorable Diputado por Itata puede hacer uso de la palabra.

El señor **Maira**.—Habria deseado, señor Presidente, no hacer las brevísimas observaciones con que me voi a permitir ocupar la atencion de la Honorable Cámara hasta que estuviese organizado el nuevo Ministerio.

Pero, reservándome el derecho de volver sobre este asunto cuando concurra a la Cámara el honorable Ministro del Interior; me escusarán mis honorables colegas que formule algunas pocas observaciones.

En la lei de presupuestos del año actual se consultan fondos especiales para crear diversas oficinas tel gráficas.

Era lójico esperar que, creadas aquellas oficinas por lei especial, la Direccion de Telégrafos se hubiera apresurado a tomar todas aquellas medidas que eran indispensables para que la lei se cumpliera.

Desgraciadamente, nada de eso ha ocurrido.

He jestionado con el señor Director Jeneral de Telégrafos la creacion de algunas oficinas en mi Departamento i ese funcionario me ha manifestado que los deseos claramente declarados en la lei de presupuestos no se podrian cumplir porque la Direccion de Telégrafos no tenia los aparatos necesarios, i no los habia en el pais, agregándome todavía este dato sujestivo: año a año durante seis, siete u ocho presupuestos consecutivos se han venido consultando en leyes respectivas la creacion de oficinas telegráficas i aun la mayor parte de ellas no pueden ser instaladas.

Considero, señor Presidente, que este no es un asunto baladí: los mandatos imperativos de la lei de presupuestos se encuentran sujetos a la voluntad del Director Jeneral de Telégrafos, cosa completamente inaceptable.

Recuerdo que en el *período de sesiones* estraordinarias el honorable Diputado por San Felipe, señor Rivas Vicuña, llamó en varias ocasiones la atencion de la Cámara sobre este mismo asunto. Recordó el señor Diputado que una oficina, la de Santa María, para la cual se habian consultado fondos durante cuatro o cinco años en la lei de presupuestos, no habia podido ser instalada. I este caso es mucho mas grave si se tiene presente que en la cuenta de inversion de 1909 aparece lo consultado para esa oficina totalmente invertido!

Ahora, recorriendo a la lijera la cuenta de inversion del año último he encontrado que son innumerables las oficinas telegráficas que se han consultado en la lei de presupuestos i que aun no han sido instaladas. Hai algunas, señor Presidente, como la de Nacimiento, por ejemplo, respecto de la cual no figuran telegrafistas, pero figuran gastos por arrien do de oficinas; aparece totalmente invertida la suma de doscientos setenta i cinco pesos consultada con ese objeto.

Hai otras oficinas, como la de Pueblo Hundido, en que no hai telégrafo, pero se consultan i se gastan los sueldos de dos telegrafistas.

Irregularidades como la que dejo enunciadas, señor Presidente, que me reservo el derecho de esponer mas detalladamente en otra ocasion ante la Cámara, me mueven a pedir a la Mesa que se sirva oficiar al señor Ministro del Interior pidiéndole los siguientes datos:

Número de aparatos telegráficos comprados en los cuatro años últimos.

Número de oficinas telegráficas creadas en esos cuatro años.

Número de oficinas consultadas en la lei de presupuestos en esos cuatro años i que aun no han sido instaladas, i

Número de aparatos telegráficos en servicio i cuántos de ellos están hoi dia sin prestar servicio alguno.

Como digo, señor Presidente, cuando el señor Ministro del Interior venga a esta Cámara, volveré a tratar este punto, porque espero què la interpretacion que el Director de Telégrafos ha dado a deseos claramente manifestado en la Lei de Presupuestos por el Congreso Nacional no puede ser aceptada.

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Se pedirán los datos que solicita el honorable Diputado.

El señor **Subercaseaux**.—A propósito de la cuestion que acaba de tratar el honorable Diputado por Itata, quiero manifestar a la Cámara que tambien he jestionado la creacion de algunas oficinas de telégrafos en el sur; i, con motivo de estas jestiones, he tenido lugar a conocer que uno de los motivos por que la Direccion Jeneral de Telégrafos no puede atender a la creacion de estas oficinas, es porque las líneas que van al sur no son suficientes para el servicio jeneral de aquella rejion.

El señor **Maira**.—Yo jestionaba la creacion de una oficina en el único pueblo del departamento de Itata, que aun no la tiene, que está en una situacion realmente escepcional, porque por allí atraviesa la línea telegráfica que une el pueblo de Quirihue con el de Cauquenes, de manera que no habia que hacer instalacion alguna, sino cortar los hilos telegráficos i unirlos a una casa que cedian gratuitamente los vecinos i declarar instalada la oficina.

Pues bien, a pesar de tratarse de un gasto insignificante i de algo tan sencillo como lo que acabo de esponer, no se ha podido conseguir con la Direccion de Telégrafos que la instalacion se haga.

Por otra parte, el Director de Telégrafos tiene un criterio mui estraño para crear oficinas.

Miéntras en el departamento de Itata se ha negado a hacer la instalacion de mi referencia, en un departamento cercano, en el lugar llamado Chacaral se ha allanado a crear, lo

que el honorable señor Subercaseaux ha de convenir convenir conmigo en que es una vergüenza, una oficina telegráfica que no sirve ningun interes colectivo, industrial o social; sino los de un honorable ex-Diputado, que incesantemente ha estado golpeando las puertas del Congreso para volver a él i que continúa empeñado en una activísima campaña para lograr sus anhelos. Me refiero a don Abdon Inzunza.

Como digo, esa oficina telegráfica no sirve sino los intereses de ese señor ex-Diputado, varias veces candidato; i su creacion es obra esclusiva de sus empeños ante el Director de Telégrafos.

De manera que tengo razon, señor Presidente, para estrañarme de la facilidad con que el Director acepta los empeños de sus amigos o allegados; i miéntras tanto se ha negado a instalar la oficina a que yo he aludido, que va a servir, no intereses particulares, sino a una poblacion importante de un departamento.

El señor **Subercaseaux**.—A pesar de la larga interrupcion del honorable Diputado por Itata, i sin entrar en el terreno en que Su Señoría ha penetrado, que, con el perdon de Su Señoría, considero un poco pequeño con relacion a la cuestion de fondo que yo quiero tratar, quiero referirme a las deficiencias que se producen en las líneas telegráficas del sur.

Es indudable que se necesitan mas líneas; pero ello requiere la autorizacion correspondiente para tender las nuevas líneas en los espacios que dejen las de los ferrocarriles del Estado. A este punto es precisamente al que quiero llamar la atencion de la Honorable Cámara.

Parece que esa autorizacion para tender nuevas líneas telegráficas en los espacios que dejen las de los ferrocarriles no se le quiere conceder al Estado, porque son ocupadas por líneas de telégrafos particulares.

Creo que deberia preferirse a la institucion del Estado sobre las empresas particulares, al conceder estos permisos para aprovechar los espacios vacantes de las líneas telegráficas de los ferrocarriles.

He sabido que, para el efecto de que puedan ser servidos con el telégrafo los puntos del sur, i talvez para no molestar a las compañías particulares de telégrafos cuyas líneas pasan por partes en que se cruzan con las del Estado, se ha pensado i se propone la construccion de una línea telegráfica por la costa. Tal idea me parece absolutamente inaceptable, porque esa línea tan distante de todo centro de recursos, quedaria como abandonada, como aislada, sustraida a toda vijilancia.

Por lo tanto, la solucion de la cuestion es, a mi juicio, que el Gobierno dé facilidades en sus terrenos propios para que puedan tenderse esos hilos; i no que se lleven por otras partes en donde no podrian servir debidamente a su objeto

Sueldos de los funcionarios judiciales

El señor **Rodriguez Rozas**.—Está pendiente de la Honorable Cámara un proyecto de lei que mejora los sueldos de los empleados judiciales, el cual debe discutirse en particular una vez que se haya tratado del relativo a la construccion de los puertos de Valparaiso i San Antonio.

Miéntras tanto el Ejecutivo ha presentado un nuevo proyecto sobre sueldos de los empleados judiciales, proyecto que ha pasado en estudio a la Comision de Lejislacion i Justicia.

Ahora bien, el proyecto en debate a que me he referido no solo ha sido estudiado sino que ha sido elaborado por la citada Comision, de modo que, ya que la Comision conoce demasiado este negocio, seria innecesario pasarle en informe el nuevo proyecto del Ejecutivo.

Fundándome en estas consideraciones, pido a la Honorable Cámara acuerde eximir este nuevo proyecto del Ejecutivo del trámite de Comision i discutirlo conjuntamente en el momento oportuno con el proyecto que está pendiente de nuestra consideracion.

Formulo indicacion en este sentido.

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Queda formulada la indicacion del honorable Diputado.

Puerto de San Antonio

El señor **Morandé**.—Rogaria al señor vice-Presidente que, ya que pronto debemos entrar a discutir el proyecto sobre el puerto de San Antonio, haga traer a la Sala todos los antecedentes que hai sobre la materia.

A mí me han mandado el mensaje del Ejecutivo i los planos de los injenieros; pero falta el proyecto mismo i los demas antecedentes que le acompañen i que seria interesante conocer.

El señor **Leon Luco** Presidente .—Se van a mandar buscar, señor Diputado.

Sueldos de los funcionarios judiciales

El señor **Correa Bravo**.—En órden a la indicacion que acaba de formular el honorable Diputado por Valparaiso, debo decir que seria conveniente mandar el proyecto a que

Su Señoría se ha referido a la Comision de Lejislacion i Justicia, a fin de que la Comision, al discutir esta materia, pueda tener a la vista la opinion de la Comision i la del Ejecutivo.

Porque no es posible que vengamos a la Cámara a establecer las diferencias i hacer las comparaciones entre el texto del nuevo proyecto del Ejecutivo i el primitivo proyecto de la Comision. Esa es una tarea que corresponde de lleno a la Comision.

Por eso seria conveniente que nosotros tengamos a la vista lo resultante de los estudios de uno i otro proyecto que haga la Comision.

Yo rogaria a mi honorable colega que no insista en su indicacion i acepte la insinuacion que le hago para que acordemos enviar a Comision el proyecto del Ejecutivo.

El señor **Rodríguez Rozas**.—No tengo inconveniente para aceptar la modificacion que hace a mi indicacion el honorable señor Correa Bravo, siempre que quede acordado discutir este proyecto, con o sin informe de Comision, inmediatamente despues de terminada la discusion del proyecto sobre construccion del puerto de Valparaiso.

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Si a la Cámara le parece, puede quedar acordado así.

El señor **Rodríguez Rozas**.—La Comision de Lejislacion debe reunirse pronto, esta semana seguramente; de modo que, por igual tiempo, podríamos acordar el envío a Comision del referido proyecto.

El señor **Barros Errázuriz**.—Que quede entónces bien establecido que, termina la la discusion del proyecto relativo al puerto de Valparaiso, se entrará a la discusion del proyecto sobre aumento de los sueldos judiciales, con o sin informe de Comision.

El señor **Ruiz Valledor**.—No he tenido el agrado de oir la indicacion propuesta por el honorable Diputado por Valparaiso. He oido solo que en ella se hacia alusion a un proyecto que supongo es el que se refiere al aumento de sueldo de los empleados judiciales.

Si se refiriera a este proyecto Su Señoría, convendria que la Cámara se ocupara conjuntamente con él de otro proyecto que facilitaria su despacho. Me refiero al que trata sobre la amovilidad de los jueces.

Ya que se desea que la Cámara trate del proyecto que aumenta el sueldo de los jueces, hai que procurar que se trate al mismo tiempo del que está encaminado a mejorar el personal de los jueces en lo tocante a su conducta, dando lugar a su amovilidad cuando esa conducta sea mala.

Creo que es una necesidad hondamente sentida la de deshacer las dificultades que hoi presenta la inamovilidad judicial.

Es necesario armar al Gobierno de recursos que le permitan seleccionar el personal, eligiendo para que desempeñen los juzgados a personas que tengan respeto al puesto que sirven. Solo así tendremos justicia séria i honrada.

Por este motivo yo me permito formular indicacion para que la Comision respectiva informe el proyecto a que me refiero, conjuntamente con el del Gobierno, que aumenta el sueldo de los empleados judiciales.

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—El proyecto a que se refiere Su Señoría ha sido ya informado i está en tabla.

El señor **Ruiz Valledor**.—Perfectamente. Entrando a tratar este proyecto, se facilitaria tambien el despacho del que se refiere al aumento da sueldos de los empleados judiciales.

El señor **Correa Bravo**.—A propósito de este proyecto, ¿llegaron de la Corte Suprema los antecedentes sobre movimiento de causas que yo habia solicitado?

El señor **Secretario**.—Nó, señor; aun no han llegado.

El señor **Rodríguez Rozas**.—Desearia saber a qué proyecto se refiere el honorable señor Ruiz, i si está informado o nó.

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Se refiere el señor Diputado al proyecto sobre amovilidad judicial, que ya está informado.

El señor **Rodriguez Rozas**.—¿Qué lugar ocupa en la tabla?

El señor **Secretario**.—No figura en ella, pero está en estado de tabla.

El señor **Rodriguez Rozas**.—¿Es proyecto del Ejecutivo?

El señor **Ruiz Valledor**.—Sí, señor. Yo no veo inconveniente para que se trate de uno i otro proyecto.

El señor **Rodrigues Rozas**.—Por mi parte el inconveniente no existe.

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Entónces ¿retira Su Señoría su indicacion?

El señor **Rodrigues Rozas**.—Nó. señor. Mi indicacion es para que se exima del trámite de Comision el nuevo proyecto del Ejecutivo sobre aumento de sueldo a los jueces. El señor Diputado por Llanquihue la modificó en el sentido de que vuelva a Comision, i se trate de él, con o sin informe, en la sesion del lúnes o mártes de la semana próxima. He aceptado esa modificacion.

El señor **Secretario**.—En la tabla para la sesion de mañana, el proyecto sobre los jue-

ces ocupa el tercer lugar, el primero lo ocupa el proyecto sobre pavimentacion de Santiago.

La indicacion del señor Diputado seria, entónces, para tratar del proyecto en el lugar que le corresponde en la tabla.

Pavimentacion de Santiago

El señor **Correa Bravo**.—Si ha llegado el informe sobre el proyecto de pavimentacion Santiago, seria conveniente publicarlo a fin de que lo conozcamos ántes de entrar a discutir esa materia.

El señor **Leon Luco** (vice Presidente).—Se publicará, señor Diputado.

Sueldos de los funcionarios judiciales

El señor **Fernández**.—Como acabo de entrar a la Sala, no estoi bien impuesto de las indicaciones que se han hecho; pero creo que el señor Diputado por Valparaiso ha hecho indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto del Ejecutivo sobre los sueldos a los funcionarios judiciales i que esa indicacion ha sido modificada por el honorable Diputado por Llanquihue en el sentido de que ambos proyectos sobre esta materia vuelvan a Comision i se trate de ellos en la sesion del lúnes o mártes próximo.

El señor **Secretario**.—Cuando le corresponda.

El señor **Fernández**.—Pero hai que establecer un plazo dentro del cual deba informar la Comision a fin de que se trate con o sin informe de Comision el proyecto, si dentro del plazo no ha sido informado.

El señor **Rodríguez Rozas**.—Esa fué la condicion que puse.

El señor **Fernández**.—Porque sin término quedará indefinidamente mandado a Comision el proyecto.

Yo aceptaria, pues la modificacion del honorable Diputado por Llanquihue, siempre que se establezca una fecha dentro de la cual la Comision tenga que dar su informe, para el lúnes o mártes de la próxima semana.

El señor **Leon Luco** (vice Presidente).—¿Formula indicacion en esa forma Su Señoría?

El señor **Fernández**.—Formula indicacion en el mismo sentido que el honorable Diputado por Llanquihue para que el proyecto pase a Comision; pero agregándole la condicion de que este informe debe ser espedido en la presente semana.

Si en el curso de la presente semana el informe no se despacha, en la siguiente deberá tratarse con o sin informe el proyecto cuando corresponda tratarlo.

En esa forma creo que mi indicacion consulta todas las opiniones.

El señor **Rodriguez Rozas**. — Exactamente.

El señor **Correa Bravo**.—Yo habia pedido en la sesion anterior que concurriera el señor Ministro del Interior a contestar algunas observaciones que habria de formular; pero como por un lado el señor Ministro no ha concurrido, i, por lo tanto, no podia contestar a ellas, i por otro lado como solo faltan unos pocos minutos para el término de la primera hora, desisto de tal propósito. . . .

Ferrocarril de Los Vilos a Illapel

El señor **Eguigúren**.—Habria deseado hablar en presencia del señor Ministro de Industria i Obras Públicas acerca del ferrocarril de Vilos a Illapel; pero, ya que el señor Ministro no ha venido, espero que se impondrá de mis observaciones por la prensa.

La falta de locomotoras ha creado en ese ferrocarril una situacion verdaderamente insostenible; i si no se arbitran medidas para salvarla, llegará un momento en que el ferrocarril no prestará servicio alguno.

En el puerto de los Vilos hai una gran cantidad de mercaderías, herramientas i maquinarias de agricultura, que no pueden ser trasportadas a sus destinos por la circunstancia que apunto.

La administracion de la Seccion alcanzó a prevenir al público que por falta de locomotoras se iba a suspender el servicio.

Felizmente, gracias al préstamo de una locomotora hecho por el administrador de la Seccion de Choapa a Salamanca, se ha salvado esta paralizacion del tráfico.

Por esto deseo que cuando el señor Ministro se imponga de estas observaciones, tome las medidas del caso.

Sueldos de los funcionarios judiciales

El señor **Gutiérrez**.—Habia pedido la palabra para hacer algunas observaciones respecto del proyecto que aumenta los sueldos a los jueces, i que deseo que la Comision las tenga presente cuando informe el proyecto.

El Ejecutivo ha pasado un proyecto en el cual fija distintos sueldos a los ministros de Corte, teniendo en consideracion principalmente los gastos ordinarios, el costo de la vida en cada localidad. Así, por ejemplo, los ministros de la Corte de Tacna están colocados en

una situacion privilejiada; en cambio, los ministros de las cortes de Valdivia i Talca están colocados en una situacion inferior.

Creo que es mui justo atender con una remuneracion especial a los ministros de Corte que viven en localidades donde la vida es cara; pero, por lo demas, debe adoptarse una norma mas equitativa, que iguale el rango i la dignidad de todos los funcionarios judiciales de la misma categoría.

Tomar en cuenta las facilidades de vida, para, segun ellas, fijar la remuneracion, es un mal criterio; es apreciar mas el estómago de los ministros que su competencia i dignidad.

Esta division de sueldo en consideracion a las circunstancias que he señalado, debe ser tomada mui en cuenta por la Comision, porque creo que si mantuviera ese criterio, en la Cámara habria fuerte resistencia para aceptar el proyecto.

El señor **Correa Bravo**.—Mui cierto.

El señor **Gutiérrez**.—En adelante, señor vice-Presidente, será deprimente ser Ministro de la Corte de Talca o de Valdivia, a pesar de que tan digno debe ser el que desempeña el puesto allí como el que lo desempeña en Santiago.

Repito que será deprimente, porque tendrá un sueldo inferior, siendo que su categoría es la misma, que es la misma su preparacion i su competencia para el desempeño del cargo, i su dignidad, la misma.

Se dice que la vida cuesta mas barata en Talca i en Valdivia, pero cuesta en cierto modo mas cara que en Santiago; porque si los artículos de masticacion, por decirlo así, son mas baratos, en cambio los gastos de educacion son mayores.

¿No sabemos que los ministros de Valdivia tienen que mandar sus hijos a Concepcion i no sabemos tambien que los ministros de la Corte de Talca tienen que mandar sus hijos a Santiago?

Entre tanto, los ministros de Santiago tienen mejor remuneracion i mas facilidades en este sentido de la educacion que aquellos ministros.

Por eso creo que la Comision debe tomar en cuenta estas observaciones, que son mui justas, para no establecer diverjencias de remuneracion que no deben existir, porque se ha tomado un mal punto de partida para establecerlas, perdiendo de vista la dignidad, el rango i la competencia que constituyen la base de la carrera judicial i que debe ser la misma en todos los funcionarios de este órden desde Tacna hasta Valdivia.

El señor **Alessandri**.—He pedido la palabra, señor vice-Presidente, para aceptar la indicacion que acaba de hacer el honorable Diputado por Santiago, señor Ruiz Valledor, en órden a que se traten conjuntamente el proyecto de aumento de sueldos de empleados judiciales con el de amovilidad de los mismos.

Encuentro sobrada razon al honorable Diputado por Santiago, en el sentido de que hai conveniencia en despachar este proyecto, porque la verdad del caso es que él merece nuestra atencion, en vista de las consecuencias de una mala administracion de justicia. Es menester no olvidar. señor vice-Presidente, que en manos de los jueces de letras está la honra, la vida i la fortuna de los ciudadanos: está en manos de ellos la vida entera de un hombre, lo que mas precia, lo que es mas querido para un hombre.

Cuando un juez se va por mal camino, cuando hace víctimas de sus decisiones a un pueblo entero, la irritacion que contra él levanta es tan justa como profunda.

I hemos visto desgraciadamente que en departamentos apartados de la República, que en capitales de provincia, todavía, ha habido jueces que han sido una verdadera peste i que han sido un verdadero azote de las comarcas que han tenido que sufrirlos; jueces que no han dejado en trauquilidad a nadie, i que merecian estar en la cárcel, con mucha mas razon que los otros ciudadanos a que ellos condenaron.

Conviene, por tanto, señor vice-Presidente, que se den al Gobierno medidas correccionales como las que le procura este proyecto sobre la amobilidad de los funcionarios judiciales.

Lo que he espuesto no ocurre en las grandes poblaciones; ni ocurre tampoco con los jueces que componen los Tribunales Superiores de Justicia, en donde ejercen sus elevadas funciones personas todas llenas de las condiciones morales e intelectuales que su elevado cargo les exije. Pero, en las poblaciones apartadas i alejadas de los grandes centros se ven los escándalos a que ántes me referí.

I la oportunidad de mejorar las condiciones en que se ejercen las funciones del órden judicial es ésta, porque ya que les vamos a aumentar el sueldo a los jueces, dejémosnos en situacion de exijir mejores i mayores garantías pora el correcto ejercicio de la funcion judicial.

En vista de estas consideraciones he apoyado, señor vice-Presidente, la indicacion de mi honorable colega el Diputado por Santiago, señor Ruiz Valledor.

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Terminada la hora de los incidentes.

Votaciones

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor **Secretario.**—Indicacion del señor Rodríguez Rozas, modificada por los señores Correa Bravo i Fernández, para enviar a Comision el proyecto del Ejecutivo sobre aumento de sueldo a los jueces, por el plazo de una semana, debiendo tratarse con o sin informe en la semana próxima si le corresponde ser tratado.

El señor **Robles.**—Permítame, señor vice Presidente... ¿con esta indicacion se cambiaria de lugar en la tabla al proyecto sobre los jueces?

El señor Correa Bravo.—Nó, queda siempre donde está.

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—En votacion la indicacion.

Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario.**—Indicacion del señor Ruiz Valledor, para que, conjuntamente con el proyecto sobre aumento de sueldo a los funcionarios judiciales, se trate del proyecto sobre amovilidad de los mismos.

El señor **Leon Luco** (vice Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

Puertos de Valparaiso i San Antonio

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Entrando a la órden del dia, i en conformidad a un acuerdo anterior de la Honorable Cámara, corresponde ocuparse de los proyectos sobre puertos de Valparaiso i San Antonio.

El señor **Morandé.**—Permítame preguntarle, señor Secretario, si están reunidos todos los antesedentes del proyecto sobre puerto de San Antonio.

El señor **pro-Secretario.**—Tengo a la mano el mensaje.

El señor **Morandé.**—¿I el proyecto?

El señor **pro-Secretario.**—Tambien está aquí: consta solo de dos artículos.

El señor **Morandé.**—Me refiero al proyecto de realizacion de las obras. El Gobierno dice que se gastará un millon doscientas cincuenta mil libras esterlinas.

¿Fundándose en qué? ¿En el proyecto? ¿I en dónde está ese proyecto?

El señor **Leon Luco** (vice-Presidente).—Se le va a dar lectura a los informes sobre el puerto de Valparaiso.

El señor **Secretario.**—Dice así el informe de mayoría:

«Honorable Cámara:

La Comision de Hacienda ha estudiado con detenimiento el mensaje del Ejecutivo que se refiere a las obras marítimas en el puerto de Valparaiso, i tiene el honor de esponer a la Cámara el resultado de sus deliberaciones i estudios.

Sobre la idea capital de este proyecto, la Comision se encuentra en el mas completo acuerdo con el Gobierno, pues estima que es necesario ejecutar en el primer puerto de la República, obras que lo habiliten para que se puedan efectuar en él durante todo el año los trabajos en embarque i desembarque en las condiciones de seguridad i rapidez que ofrecen hoi los puertos de las naciones cultas.

En consecuencia, acoje el proyecto del Ejecutivo, introduciendo en él solamente algunas modificaciones.

La Comision fué ayudada en sus trabajos por el señor Ministro de Obras Públicas i por el consultor técnico de obras de puertos, señor Adam Scott, de modo que le fué dado imponerse en detalle de las obras qne entran en el plan adoptado por el Gobierno i a cuya realizacion tiende el mensaje en estudio.

Las obras son: dos mil seiscientos cincuenta metros de malecones i muelles que permitirían ganar al mar diecisiete un cuarto hectáreas de terreno que seria preciso terraplenar, i un rompe-olas de mil doscientos metros de lonjitud que partiria de la punta del Membrillo, i permitiria dejar en abrigo contra las marejadas doscientas cuatro hectáreas de bahía.

La ejecucion de todas estas obras importaria, segun los cálculos hechos por el consultor técnico nombrado, tres millones de libras, debiendo invertirse mas de los dos tercios de esa suma en la construccion del rompe-olas, i el resto en los malecones, muelles, terraplenes, maquinarias para el servicio, línea férrea, un faro, etc.

La primera cuestion que se planteó en la Comision fué la de si seria indispensable consultar la ejecucion de todas las obras desde luego, o si se podría, por el contrario, ejecutar únicamente los malecones i muelles para facilitar los servicios del puerto en un tiempo mas o ménos breve, dejando para mas tarde la coustruccion del rompe-olas, si la práctica llegara a demostrar que él fuera de absoluta necesidad.

En vista de la categórica afirmacion del consultor técnico en el sentido de que la falta del rompe-olas no permitiria tener un puerto

completamente seguro para todos los dias del año i de que la construccion parcial de las demas obras solo importaria mejorar las actuales condiciones precarias del servicio, la mayoría de la Comision estimó preferible la adopcion del plan completo, aceptando el gasto de tres millones de libras, necesarias para su ejecucion.

Adoptado en el punto capital el plan ideado por el Ejecutivo, la Comision pasó en seguida a estudiar el mensaje en sus detalles, i ha introducido en él algunas modificaciones.

En primer lugar, consideró conveniente establecer que la contratacion de los trabajos se haga por medio de propuestas públicas.

En segundo, lugar, adoptó uno solo de los dos procedimientos que consulta el proyecto del Ejecutivo para el pago de las obras. La Comision no encuentra aceptable el sistema de conceder la esplotacion del puerto a la empresa constructora, garantizándole un interes i una fuerte amortizacion anual para que se reembolse el capital que invierta en las obras. Considera preferible que las obras se ejecuten por cuenta del Estado i en provecho suyo, pagándoselas con el dinero que se obtenga por medio de un empréstito, cuyo servicio se hará con las entradas del puerto mismo. Para acentuar mas la idea de que el mismo puerto costee su valor, ha creido conveniente la Comision establecer en su proyecto que las entradas de él se destinarán especialmente a ese objeto, i no ingresarán a las entradas jenerales de la nacion.

Pero, como las obras se tendrán que ejecutar en un plazo que no bajará de siete años segun se ha informado a la Comision, ésta ha tenido que contemplar la conveniencia de no tener estancados los dineros que produzca el empréstito, pagando desde el primer momento intereses i amortizacion por un capital que se irá invirtiendo lentamente en el trascurso del tiempo indicado. Por otra parte, se ha creido que no seria favorable al crédito esterno del pais, la contratacion de dos o mas empréstitos sucesivos por cantidades relativamente pequeñas, para hacer el pago de las obras a medida que vayan avanzando. Se ha adoptado, entónces, un tercer término, con el cual la Comision desea i cree poder atenuar los inconvenientes de los dos estremos espuestos, estableciendo que, sin perjuicio de que el Gobierno contrate de una sola vez el empréstito que haya de producir tres millones de libras, la emision de los bonos se haga por parcialidades, a medida que el pago de los trabajos ejecutados lo hagan necesario, fijando a esas parcialiñades un *minimum* de quinientas mil libras.

Se ha agregado tambien una disposicion que, aun cuando a primera vista pudiera parecer superflua, es saludable por tratarse de una obra sumamente costosa, cuya realizacion obliga al pais a hacer uso de su crédito esterno. Ella es la de que las obras se ejecuten precisamente en conformidad a planos definitivos declarados tales poa el Presidente de la República. Nada permite creer que una obra de tanta magnitud pudiera emprenderse en vista de simples ante-proyectos, pero es conveniente, sin duda, hacer saber a los mercados del dinero en que se coloque el empréstito, que la lei asegura las mayores garantías para la buena ejecucion de las obras i la segura inversion del capital que ellas requieran.

Finalmente, se ha agregado al inciso relativo a las espropiaciones, los terrenos necesarios para la estraccion de materiales, i se ha establecido que la tramitacion de ellas se haga en conformidad a la lei relativa a las espropiaciones para ferrocarriles, por ser mucho mas rápida que la determinada por el Código de Procedimiento Civil, sin dejar por ello de consultar las suficientes garantías para el interes particular.

Por las consideraciones espuestas, la Comision de Hacienda tiene el honor proponer a la aprobacion de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República, por el término de dos años, para que contrate, en propuestas públicas, i por un precio que no exceda ee tres millones de libras, la construccion de las obras marítimas que sean necesarias para el mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Se autoriza igualmente al Presidente de la República, por el mismo término, para contratar un empréstito que produzca hasta tres millones de libras, emitiendo al efecto bonos que ganen el cinco por ciento de interes anual i cuya amortizacion no baje de uno por ciento tambien anual i acumulativamente.

Los bonos se emitirán, a medida que lo haga necesario el pago de los trabajos, en parcialidades que no bajen de quinientas mil libras.

Las cantidades que produzca la esplotacion de las obras, se destinarán totalmente al servicio de intereses i de amortizacion ordinaria i estraordinaria de los bonos emitidos para la construccion, i se abrirá al efecto una cuenta especial en la contabilidad fiscal.

Las obras se contratarán i ejecutarán en

conformidad a planos definitivos aprobados por el Presidente de la República.

Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal, necesarios para la construccion de las obras i para la estraccion de materiales en conformidad a los planos aprobados por el Presidente de la República.

Las espropiaciones se harán en conformidad a las disposiciones de la lei de 18 de junio de 1857.»

Sala de la Comision, 30 de agosto de 1909.—*D. Urzúa.—Jorje Matte.—Belfor Fernández.—Eduardo Délano.*»

«Honorable Cámara:

El Ejecutivo solicita la autorizacion para invertir hasta tres millones de libras en las obras del puerto de Valparaiso. De esta suma, corresponderia mas o ménos setecientas cincuenta mil libras a las obras de muelles, malecones i terraplenes, i el resto a la construccion del rompe-olas proyectado por el injeniero consultor señor Scott.

Como es sabido, el rompe-olas tiene por objeto el mayor abrigo de la bahía en tiempos normales i su proteccion en los dias de temporal.

Las demas obras, como malecones, muelles, etc., son las llamadas a facilitar directamente las operaciones de carga i descarga.

Es indudable que la perfeccion técnica nos llevaria a la adopcion de algun proyecto que consultase estas dos clases de obras, para realizar así el desiderátum de un abrigo fácil i seguro para los buques durante todo el año i dotar al puerto de los medios necesarios para el fácil movimiento de la carga i descarga de los buques. Respecto de la ubicacion o construccion del molo, el proyecto del señor Scott difiere bastante del propuesto por el señor Guérard, por ubicarlo mas afuera dando a la zona abrigada una superficie mucho mayor. Esta materia envuelve un aspecto técnico de gravedad, sobre el cual hubiéramos deseado un mayor estudio, pero no es de nuestra incumbencia entrar en ella i por lo tanto doi por sentado que el proyecto propuesto consulta las exijencias de la perfeccion técnica.

Encambio, bajo el aspecto económico no estimo con igual claridad que debemos aceptar un desembolso o compromiso tan considerable de dinero nacional. Por el contrario, estimo mui peligroso para la estabilidad de nuestro cambio i el equilibrio de nuestra vida económica el camino de los fuertes compromisos de deudas con que gravamos al pais en favor del estranjero con la realizacion de obras que si bien son de progreso material i dan facilidades al comercio, en cambio no están destinadas a aumentar nuestra esportacion o produccion nacional, para pagar con estos nuevos productos los compromisos en oro contraidos por ellas.

Persiguiendo el fin de ahorrar al pais el gravámen correspondiente a tan fuerte deuda, i al comercio de Valparaiso la economía de evitar mayores gastos de contribuciones, he estimado que la realizacion de las obras de muelles, malecones i demas necesarias para el servicio de carga, bastaria para colocar a Valparaiso en las condiciones de facilidad requeridas.

La utilidad mas capital del molo es la de servir de abrigo de los buques fondeados contra los temporales; pero no he encontrado justificado el gasto de cerca de dos millones quinientas mil libras como el medio de cortar este solo peligro en Valparaiso.

El proyecto de Kraus tampoco consultaba esta condicion del abrigo jeneral de la bahía. Por lo que respecta al servicio ordinario de la carga i descarga durante todo el año, él se realizaria en buenas condiciones con las obras de muelles i malecones, aunque no se construyera el molo. Esta solucion permitiria resolver la cuestion de Valparaiso con una suma talvez inferior a setecientas cincuenta mil libras, lo cual constituye un desembolso de dinero claramente justificado por el aspecto económico de las obras.

Como la cuestion de eficacia de estas obras de muelles i malecones, sin las del molo, envuelve tambien un aspecto técnico, consulté la opinion del propio señor Scott, i ella me confirmó en que si el rompe-olas complementa el proyecto, dando a la bahía seguridades para todos los dias del año, incluso los temporales, en cambio las demas obras a que me refiero están llamadas a prestar al pais, de por sí, toda la utilidad necesaria i no exijan para su existencia la construccion del rompe-olas.

En especial, los muelles que pueden ser realizados en la parte mas abrigada de la bahía serán suficientes para el movimiento ordinario de la carga, i los malecones de las demas partes desabrigadas serán una conveniente proteccion para la ciudad.

Por estos motivos, considerando que las condiciones jeográficas del pais exijen la existencia de diversos puertos para servir las diversas zonas, i que de esta manera no aparece autorizado un fuerte desembolso para conseguir la perfeccion de uno solo de nuestros

puertos, abandonando los demas, no creo conveniente autorizar por ahora la construccion del rompe olas.

Otros paises, aun mas pequeños que nosotros, han podido autorizar gastos mayores en su puerto principal, como sucede en Uruguai; pero estos puertos están llamados a servir una zona superior a la zona que sirve Valparaiso. En el organismo económico de este pais, el puerto de Montevideo es como la boca por la cual pasa casi todo el movimiento comercial, i por este motivo el pais puede concentrar en él todos sus esfuerzos económicos. No sucede otro tanto entre nosotros. Para atender con igual perfeccipn a nuestros demas puertos, se haria necesario entrar por la realizacion de obras costosísimas i, por mi parte, no me encuentro dispuesto a autorizar que se incremente tan considerabl mente la deuda esterna del pais. Hasta el presente ha conocido esta Comision, eu este año, proyectos por valor de mas de seis millones de libras.

Es necesario contemplar en estos gravámenes un factor mui grave del mantenimiento de nuestros cambios internacionales en el futuro; miéntras se jiran los empréstitos todo se ve de color de rosa, pero cuando comienzan a pagarse se comprende la carga que ellos importan.

Dentro del anhelo del progreso patrio que todos tenemos, podrán los que no se hayan posesionado como yo, de la gravedad que envuelve para Chile el incremento tan inconsiderado de nuestra deuda esterna, tildarme de espíritu pequeño. Pero yo rechazo este cargo como injusto, porque lo que yo no comprendo son las grandiosidades, a mi juicio, injustificadas, i así como aplaudo la accion del Gobierno en el impulso de las obras de irrigacion destinadas a incrementar nuestra produccion, i aun creo que deberia ir mas allá de lo que se piensa hacer en ellas, en cambio no pienso de igual manera respecto a otras obras públicas de mas dudoso éxito económico.

Por las consideraciones espuestas, tengo el honor de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI

«Artículo 1.° El Presidente de la República hará hacer los estudios definitivos para la construccion de los muelles, malecones i demas obras necesarias para el servicio de la carga i descarga en el puerto de Valparaiso.

§ Art. 2.° Autorizasele, por el término de dos años, para que contrate en propuestas públicas, i por un valor que no exceda de setecientas cincuenta mil libras, la construccion de estas obras.

Autorízasele, igualmente, por el mismo término, para contratar un empréstito que produzca hasta setecientas cincuenta mil libras, emitiendo bonos que ganen el cinco por ciento de interes anual i cuya amortizacion no suba de uno por ciento, tambien anual i acumulativa.

De las cantidades que produzca la esplotacion de las obras, se destinarán al servicio de intereses i amortizacion la parte correspondiente i el saldo pasará a rentas jenerales de la nacion.

Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal necesarios para la construccion de las obras, en conformidad a los planos aprobados por el Presidente de la República.

Sala de Comisiones, 12 de setiembre de 1909.—*Guillermo Subercaseaux*».

El mensaje sobre el puerto de San Antonio, dice:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El ferrocarril de Melipilla a San Antonio llega ya a ocho kilómetros de este puerto i aun cuando los trabajos se siguen con toda actividad, debido a los viaductos del Tranque i del Canelo i a algunas obras de arte de importancia que quedan por ejecutar, la locomotora demorará aun diez o doce meses mas para llegar a San Antonio, pudiendo preverse que a fines del año próximo estará terminada la línea.

Quedará solo por construir la estacion de término, cuya ejecucion está relacionada con las obras del puerto i que consulta obras de defensa, terraplenes, etc., con un valor de trescientos mil pesos, que al ejecutarse con independencia del puerto serian inútiles una vez terminado éste.

El costo de la línea de Melipilla a San Antonio ascenderá a siete millones quinientos mil pesos.

Hasta la fecha se han terminado o están en ejecucion los ramales de Alcones a Pichilemu, Talca a Constitucion i Antilhue a Valdivia, con el propósito de disminuir el trayecto de la carga hasta los puertos de embarque i de descargar el excesivo tráfico de la línea central, sin que ninguno de ellos haya servido debidamente a su objeto por no haberse ejecutado todavía las obras necesarias en los puertos en que terminan.

El Gobierno ha prestado un interes espe-

cial a la conclusion de estos ramales i al estudio de las obras de puerto, ya que en la actualidad, en vez de descargar al ferrocarril central, estos ramales aumentan su tráfico trayendo hácia él los productos de las zonas a que están destinados a servir.

Al efecto, se estudian actualmente las obras que deberán ejecutarse en los puertos de Pichilemu, Constitucion i Corral i la canalizacion del rio Valdivia, entre Corral i la ciudad del mismo nombre.

Revisten caractéres de urjencia los trabajos de mejoramiento del puerto de San Antonio, destinado a dar salida hácia el mar a gran parte de los productos de una de las zonas mas importantes del pais i a servir para la internacion del carbon i materiales para los ferrocarriles en esplotacion i obras públicas de la zona central.

Los estudios definitivos con los planos i presupuestos de esta obra, han sido ejecutados por el injeniero don Jerardo van M. Broekman, i tanto la memoria justificativa del proyecto como el presupuesto i los estudios técnicos, ponen de manifiesto su importancia i sus ventajas.

Segun estos documentos, que impresos se acompañan al presente mensaje, el proyecto comprende, como obras inmediatas, las necesarias para el abrigo del puerto i seiscientos treinta metros de malecones para el atraque de los buques, con amplios terraplenes para estacion del ferrocarril, bodegas, etc., suficientes para la movilizacion hasta de quinientas mil toneladas de carga al año. El trazado de las obras se ha estudiado de manera que se pueda estender el puerto a medida de las necesidades. A este respecto, no ha parecido prudente construir obras que no permitan el desarrollo de los malecones, pues la economía resultante no seria comparable con el sacrificio de limitar el porvenir i malograr las condiciones naturales de San Antonio.

El costo de las obras indicadas, segun presupuesto del señor Broekman, es de un millon doscientas setenta i cinco mil libras i estaria compensado con la economía en los gastos de acarreo de la carga por la vía de Valparaiso, que puede estimarse en mas de un millon de pesos de dieciocho peniques al año.

La carga que desde la zona sur se dirije a San Antonio, tiene que recorrer hoi dia setenta i ocho kilómetros entre Paine i Talagante, pasando por Santiago, i subir ciento setenta i ocho metros.

Para que el puerto de San Antonio preste todas las facilidades que por su situacion i condiciones le corresponden, seria necesario llevar a cabo la construccion de un ramal desde un punto de la línea central a Talagante.

Segun los estudios practicados por el injeniero don Juan Emilio Mujica, este ramal deberia arrancar de la estacion de Paine, a fin de evitar la gradiente que tiene la línea entre ese punto i San Bernardo.

El ramal de Paine a Talagante, cuyo largo es solo de veinticuatro kilómetros, disminuiria en cincuenta i cuatro kilómetros el recorrido de la carga con destino a San Antonio, i ademas, en vez de la subida de ciento setenta i ocho metros, diferencia de nivel entre San Bernardo i Paine, la línea bajaria cincuenta i tres metros.

Una situacion análoga se tiene con respecto a la carga de San Antonio, con destino al sur, pasando por Santiago.

A su vez, la carga que va de Santiago a Valparaiso tiene que recorrer ciento ochenta i seis kilómetros, pero debido a las fuertes gradientes, la distancia virtual es de doscientos kilómetros; en cambio, entre Santiago i San Antonio, es solo de ciento trece.

La construccion del ramal de Paine a Talagante no presenta dificultades de ninguna especie. La única obra de arte de importancia es el puente sobre el rio Maipo, que se haria por ahora de carácter provisional, pero con duracion calculada para mas de veinte años. El costo total de la línea ascenderia a ciento veinte mil libras esterlinas, comprendiendo gastos de inspeccion técnica, etc.

En mérito de las consideraciones espuestas, i oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente proyecto de lei:

Artículo 1.° Se autoriza al Presidente de la República, por el término de tres años, para que contrate en licitacion pública, por un precio que no exceda de un millon doscientas setenta i cinco mil libras esterlinas, las obras del puerto de San Antonio, i de ciento veinte mil libras esterlinas los trabajos de construccion del ramal de Paine a Talagante.

Se autoriza, asimismo, al Presidente de la República para contratar un empréstito hasta por la suma de un millon cuatrocientas mil libras esterlinas, a un interes que no exceda de cinco por ciento anual i una amortizacion acumulativa que no baje de uno por ciento al año.

Art. 2.° Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal o particular que se requieran para la construccion de es-

tas obras, segun los planos que aprobare el Presidente de la República, debiendo hacerse la espropiacion en conformidad a la lei de 18 de junio de 1887.

El plazo de seis meses que fija el artículo 1,100 del Código de Procedimiento Civil, para pedir la espropiacion, se contará desde la fecha en que se aprueben los respectivos planos i cuadros de espropiaciones.

Santiago, 16 de agosto de 1909.—PEDRO MONTT.—*Pedro García de la Huerta*».

El señor **Gallardo González** (vice-Presidente).—En discusion jeneral el proyecto relativo a los puertos de Valparaiso i San Antonio. Tiene la palabra el honorable Diputado por Arauco, señor Robles.

El señor **Robles**.—Acaba de oir la Cámara la cascada de libras esterlinas que se desliza a lo largo de este proyecto, i yo, señor Presidente, que no quiero ser obstáculo para que esas libras se inviertan en las verdaderas necesidades del pais, deseo saber al ménos cómo se van a emplear. No pido detalles minuciosos sobre esos proyectos, pero siquiera deseo imponerme de sus líneas jenerales.

Respecto del puerto de Valparaiso existen tres proyectos: el de Kraus, el de Gérard i el de Scott que difieren entre sí, no solo por la naturaleza de las obras, sino tambien por el costo.

¿Cuál de ellos va a servir de base a las obras del puerto de Valparaiso, i cuál a las del de San Antonio?

Respecto de este último, ademas de que no está presente el señor Ministro de Hacienda para que nos diera los datos necesarios, no hai informe de Comision. Se trata de una inversion de un millon quinientas mil libras i se quiere que la aprobemos así?

El señor **Morandé**.—Un millon doscientas setenta i cinco mil libras esterlinas, honorable Diputado, es la cifra precisa.

El señor **Robles**.—Bien, ¡esto equivale a veinticinco millones de pesos!

¿Son acaso estos asuntos de una naturaleza tan fácil i ba adí para que podamos discutirlos sin informe de Comision i sin oir la palabra del señor Ministro, que nos dé los datos necesarios sobre el particular i que asuma la responsabilidad de un proyecto que arranca del Ejecutivo?

A mi juicio, nó. Yo creo, señor Presidente, que cuando se trata de un asunto de esta magnitud en que aun los técnicos difieren de opinion sobre la naturaleza de las obras que deben ejecutarse no puede la Cámara entrar a pronunciarse sin oir la palabra del Gobierno.

Todavía mas: este proyecto sobre el puerto de San Antonio lo conocerán probablemente mas o ménos los señores Diputados de esa agrupacion, pero el mayor número de los miembros de la Cámara no estamos al cabo de sus detalles.

I entónces, ¿cómo vamos a autorizar de buenas a primeras, algo que es de carácter técnico, en que no hai informe de Comision ni conocemos la opinion del señor Ministro que ha estudiado estos proyectos?

Pregunto a los que redactaron este proyecto, a la mayoría de la Comisión, ¿cuál es la idea del Gobierno o de la Comision?

No quiero detalles técnicos de esta especie, ni minuciosidades, pero deseo conocer los motivos que justifican estos proyectos.

Encuentro mui razonables las observaciones hechas por el honorable señor Subercaseaux que firma el informe de minoría, pero en el de mayoría no hallo datos, ni nada que me permita decir qué es lo conveniente o inconveniente de estos planes. ¿Cómo podria entónces votar cualquiera de ellos?

Comprendo que el puerto de Valparaiso necesita de este jénero de obras, pero deseo saber de qué clase son, i hasta dónde alcanzan i esto en mayor grado por lo que se refiere a San Antonio, porque creo, señor Presidente, que aquí se trata de empréstitos, se habla de gastos i esto, ¿iríamos a discutir así como así, hasta sin informe de Comision?

Rogaria a la Cámara que, sin que este proyecto pierda el lugar que tiene en la tabla, se discuta cuando el señor Ministro de Hacienda concurra a la sesion.

Esto es lo parlamentario. No cabe otro procedimiento, en las relaciones entre el Parlamento i el Ejecutivo, cuando se trata de un proyecto de esta importancia que el esperar la presencia del señor Ministro. De otra manera la Cámara sale de su terreno i no guarda todavía esa deferencia que debe observar en todo caso para con el Ejecutivo.

Dejo formulada, pues, mi indicacion con el carácter de previa i en el sentido de que este proyecto se discuta con la concurrencia del señor Ministro de Hacienda.

El señor **Gallardo Gonzalez** (vice-Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Diputado.

El señor **Subercaseaux**.—¿Cuál es la indicacion del honorable Diputado?

El señor **Gallardo Gonzalez** (vice-Presidente).—Para aplazar la discusion de este proyec-

to hasta que se encuentre presente el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Rodríguez Rozas**.—Las observaciones del honorable Diputado por Arauco son bastante infundadas por lo que concierne al proyecto relativo al puerto de Valparaiso, que es el que conozco a fondo.

Los estudios que se han verificado sobre el particular pueden manifestar a la Honorable Cámara que la opinion del Ejecutivo se ha hecho oir en repetidas ocasiones.

No quiero recordar las largas discusiones que se produjeron el año antepasado en torno de un proyecto sobre el particular, porque creo que seria inútil e inoportuno ya que mi opinion es que ese proyecto no debió siquiera ser discutido. Pero el que se ha confeccionado por el injeniero señor Scott se encuentra debidamente estudiado i el Ejecutivo ha dado ya su esplícita opinion sobre él puesto que la ha presentado a la Cámara.

Por consiguiente, la observacion del honorable Diputado de que no es posible que se discuta este proyecto, porque no está presente el señor Ministro, carece de fundamento, pues el Ejecutivo ya ha mandado el proyecto a la Cámara para su discusion.

Entraré a ocuparme de otras observaciones que ha formulado el honorable Diputado por Arauco.

Dice Su Señoría que no conoce las líneas jenerales de un proyecto que está ahora en discusion, que no quiere detalles, pero, sí, conocer algo de lo que se va a hacer, no son tres proyectos los que se encuentran en discusion, como dice el honorable Diputado, sino que se trata únicamente de los informes de mayoría i de minoría de la Comision recaidos en el proyecto presentado.

Este proyecto, que es el del señor Scott, consulta un gasto de tres millones de libras esterlinas: dos de ellos destinados a la construccion de un molo para protejer i facilitar las operaciones de carga i descarga de mercaderías, i un millon de libras esterlinas para construir las obras necesarias para la movilizacion de la carga.

Ahora bien, el Diputado que habla, representante de Valparaiso e interesado mas que nadie en la construccion de estas obras, ya que encarnan un anhelo mui antiguo de los pobladores de este departamento, porque estas revisten el carácter de la mas importante necesidad, el que habla, repito, estima que la suma de tres millones de libras, consultada en el proyecto i aprobada por la Honorable Comision de Hacienda, es mui subida, no atendiendo las necesidades del puerto de Valparaiso, que con el trascurso del tiempo harán necesaria la inversion de una cantidad mucho mayor, sino por lo que toca a los resultados financieros que aquí deben contemplarse. Como he dicho, se consulta un millon de libras esterlinas para la construccion de dársenas i malecones, compra de grúas i demas elementos de movilizacion.

Sobre esta parte la Honorable Cámara está perfectamente de acuerdo en cuanto a que se ha de despachar cuanto ántes, hoi mismo si fuera posible, dada su urjencia.

La dificultad está en otra parte; está en la construccion del molo, en saber si se construye o nó el molo ideado primeramente por el señor Gérard i despues por el señor Scott.

A mi juicio el molo de mil doscientos metros no debe construirse; no porque no sea necesario sino porque es peligrosa su construccion i porque no se encuentra debidamente estudiado.

Pero el molo de quinientos metros, mas o ménos de largo, debe construirse, porque todos los técnicos estan de acuerdo en el sentido de que hai base sólida para los primeros seiscientos metros, cosa que no sucede tratándose del de mil doscientos metros.

Al mismo tiempo reconozco, señor Presidente, que los Diputados que resistieron la aprobacion del proyecto Gérard hicieron un bien al pais i que ya no habria ninguna voz en la Cámara que se levantara hoi para defenderlo.

Pero ya que no es posible que aceptemos un proyecto de tan vastas proporciones, parece natural que nos inclinemos hácia el que lleva la firma del honorable señor Ovalle, que es mas moderado i discreto, ya que no es posible dejar de la mano las obras de formacion i abrigo del puerto de Valparaiso.

Tambien podria tomarse conjuntamente como base de discusion el proyecto presentado por los honorables Diputados por Angol i Rere, señores Irarrázaval i Zañartu, que eleva a dos millones quinientas mil libras la suma propuesta por el señor Ovalle para estas obras, destinando un millon de libras a malecones, dársenas, grúas i elementos de movilizacion.

Así quedarian las cosas en un justo término medio, i no se gastaria la crecida suma de cuatro o cinco millones de libras que ántes se habian pedido para este objeto.

Y como es necesario, honorable Presidente, que el puerto de Valparaiso tenga alguna proteccion, aunque sea pequeña para las naves que allí fondeen, yo creo que será fácil conciliar todas las opiniones, cons-

yendo un molo, no de mil doscientos metros de largo, pero sí de quinientos, que satisfaria en parte siquiera dicha necesidad.

Veo, honorable Presidente, que el honorable Ministro de Hacienda se incorpora en este momento a la Sala; por consiguiente, estimo que ha cesado ya el motivo que indujo al honorable Diputado por Arauco a formular su indicacion de aplazamiento, ya que el representante del Ejecutivo puede dar a Su Señoría todas la esplicaciones que se deseen.

El señor **Robles**.—Mi indicacion, en realidad, tenia por objeto dar tiempo para que el honorable señor Ministro de Hacienda concurriese a la Cámara, i como ya está presente, dicha indicacion no tiene razon de ser.

De otro modo habria insistido en ella, pues las propias palabras del Diputado de Valparaiso han hecho resaltar la contradiccion que existe en el pensamiento del Gobierno que ántes sostuvo el proyecto Gérard i que hoi patrocina el del señor Scott.

El señor **Rodríguez Rozas**.—No hai contradiccion alguna, puesto que se trata de administraciones distintas: el proyecto Gérard fué presentado bajo otro Gobierno.

El señor **Robles**.—El Gobierno es uno mismo por la solidaridad de sus actos.

Por consiguiente, conviene saber si el Gobierno reconoce su error si es que ha incurrido en él.

El señor **Rodríguez Rozas**.—Pero el mayor de los errores seria no aprobar este proyecto.

El señor **Robles**.—Por lo demas, visto de que ha llegado el señor Ministro de Hacienda, no tengo inconveniente en retirar mi indicacion.

Entre tanto, seguiré creyendo que este asunto no está bien estudiado.

El señor **Rodríguez Rozas**.—El asunto está mui bien estudiado, señor Diputado.

El señor **Robles**.—Esto es lo que vamos a ver.

Su Señoría no representa la opinion del Gobierno.

El señor **Rodríguez Rozas**.—Podemos tomar como base de discusion un proyecto u otro.

Si se quiere, discutimos el de los honorables Diputados señores Zañartu e Irarrázaval.

El señor **Irarrázaval Zañartu**.—No he tenido la fortuna de oir todas las observaciones l honorable Diputado por Valparaiso.

¿Me parece que el honorable Diputado no ne inconveniente en que se tome como base de discusion el proyecto que he tenido el honor de presentar en compañía del Diputado de Rere, señor Zañartu?

El señor **Rodríguez Rozas**.—El proyecto que sirve de base de discusion es el de la Comision; pero no tengo el menor inconveniente para que se tome como base el de Sus Señorías, por lo mismo que es mas comprensivo.

El señor **Irarrázaval Zañartu**.—Deseo decir dos palabras en la discusion jeneral de este negocio; pero si el honorable Ministro de Hacienda desea usar ántes de la palabra, esperaria gustoso a que lo hiciese Su Señoría.

El señor **Salinas** (Ministro de Hacienda).—Si me permite el señor Presidente i el honorable Diputado, yo preferiria que el honorable Diputado por Angol tuviese a bien formular primeramente sus observaciones.

A mí me será grato oirlas ántes de complacer a la Cámara.

El señor **Irarrázaval Zañartu**.—Doi las gracias al señor Ministro, i voi a formular mis observaciones.

No necesito recordar, señor vice-Presidente, los puntos capitales de la larga discusion habida al rededor de este proyecto i del molo Gerard; i no quiero tampoco hacer reminiscencias, porque ellas han sido largamente esplicadas, acerca de las razones por qué resistíamos algunos Diputados ese proyecto, razones que han sido plenamente confirmadas despues

No ha trascurrido mucho tiempo, en efecto, sin que se viera claramente que los que resistíamos ese proyecto no lo hacíamos por el placer de obstruir ni por espíritu de animadversion a los que lo patrocinaban. En el espacio de mui pocos meses, se ha abierto paso rápidamente la verdad serena i sensata que sostenian nuestras opiniones

La idea del molo Gerard que se presentaba como imprescindible ha sido abandonada ya; nadie le da hoi acojida i ni siquiera es consultada en el ánimo del Gobierno, que ha presentado despues un proyecto con ideas enteramente contrarias a las que sostuvo en ese entónces.

El proyecto de lei que en compañía del señor Zañartu tuve el honor de presentar, consulta ideas que, segun me parece, son de tal naturaleza que, aceptándolas, podrian evitarse todas las observaciones que acabo de oir a mi honorable colega i amigo el señor Robles.

En realidad, al aceptar el proyecto que tuvimos la oportunidad de presentar, la Cámara no se va a pronunciar sobre un proyecto determinado, no va a arrogarse una facultad que

no tiene, ni a determinar cuál es el mejor de los proyectos confeccionados.

Va sencillamente a tomar un camino completamente diverso i que estimo que consulta mejor la eficacia de la obra i la seriedad de los procedimientos administrativos.

Propone este proyecto en su artículo 1.° lo siguiente:

«Artículo 1.° La Direccion de Obras Públicas, asesorada de una comision de injenieros, jefes de marina i jerentes de las compañías de vapores establecidas en Valparaiso, designada por el Presidente de la República, recomendará al Gobierno, dentro del plazo de noventa dias, el plan definitivo de las obras marítimas que deberán llevarse a cabo en los puertos de Valparaiso i San Antonio.»

¿Qué objeto se persigue con esto? ¿Qué significa esta disposicion?

Ha visto el señor Ministro que el consultor técnico del Gobierno, el señor Scott, ha presentado sucesivamente, los unos despues de los otros, hasta cuatro i cinco proyectos de construccion del puerto de Valparaiso. Ha visto ademas Su Señoría que despues del proyecto Gerard, se ha presentado el proyecto Torrealba, el del señor Cordovez i muchos otros que han sido recomendados calurosamente por el Instituto de Injenieros de Chile, o por distinguidas autoridades técnicas i que todos los dias está apareciendo un proyecto nuevo. En realidad, el Gobierno ha probado en el hecho que no tiene hasta ahora una idea clara i correcta de lo que conviene hacer en el momento, ni podria tenerla porque las mismas autoridades encargadas de informar están en absoluta contradiccion.

Están asimismo en contradiccion las autoridades administrativas; el Intendente de Valparaiso con los representantes de las diversas casas comerciales i estos mismos no están tampoco de acuerdo entre sí sobre lo que conviene hacer. Hemos tenido hasta a los almirantes en contradiccion, no solo entre ellos mismos, sino que se ha visto hasta al propio almirante Montt opinar de diversa manera en sucesivas ocasiones.

De manera que estamos en un verdadero cáos en el que es absolutamente imposible que el Gobierno pueda tener ideas perfectamente claras.

Lo mismo pasa con el señor Scott, no no sé si por dificultad de hacerse entender en castellano.

El caso es que a los miembros de la Comision no nos dejó una idea exacta i clara de cuáles eran sus propósitos ni cuál su idea técnica.

I tan es así que el señor Subercaseaux, para redactar el proyecto, no pudo satisfacerse con las esplicaciones que en la Comision le habia escuchado al señor Scott, i he tenido ocasion de oir al mismo señor Subercaseaux, que se habia visto obligado a ir a la casa del técnico citado con el objeto de pedirle nuevas informaciones.

¿Qué prueba esto?

Todo está probando que navegamos en un verdadero cáos.

I como creo que es sincero el propósito de la Cámara de no demorar la solucion de este asunto, habia propuesto el primer artículo que he leido en compañía del señor Zañartu.

Con el procedimiento que indicamos, léjos de demorar, como pudiera parecer en el primer momento, por noventa dias la prosecucion de las obras, se anticipa rápidamente.

Dice el artículo 2.°:

«De acuerdo con el informe de esta Comision especial el Presidente de la República pedirá propuestas públicas para la realizacion de las obras adoptadas en las plazas de Paris, Lóndres, Bruselas, Berlin, Amsterdam i New York».

¿Qué objeto tiene este segundo artículo?

El siguiente: el de que haya una base fija sobre la cual pedir propuestas públicas.

No se concibe que se pidan propuestas públicas cuando no existe un plan preacordado por el Gobierno.

Si se piden propuestas públicas para arreglar este salon i no se dice de antemano qué arreglos se van hacer, es total i absolutamente imposible poder pronunciarse sobre el valor de las que se presentarán, porque una propuesta dirá que va a colocar cuadros de gran valor que cuestan millones de pesos, miéntras otra se limitará a proponer un mobiliario modesto; i entónces, en manera alguna podremos formarnos una idea clara sobre el valor de las diversas propuestas.

Para que las propuestas públicas sean la base que se quiere en la construccion de las obras, es indispensable que haya un plan preconcebido. I esta opinion no es solo mia, que nada valdria, la han manifestado al Gobierno en diversos documentos oficiales todos los funcionarios que por cualquier motivo han intervenido en las propuestas públicas en el último tiempo, durante la administracion del señor Montt, i cada vez que ello ha ocurrido se ha tenido que llegar necesariamente a esta conclusion.

Este es el objeto que nosotros nos proponemos en el artículo 2.°

Antes de seguir adelante diré que tambien

en el artículo 1.º proponemos que «dentro del plazo de diez meses las que deberán verificarse en Papudo i Llico.

Esta comision podrá adoptar cualesquiera de los proyectos presentados hasta ahora o modificarlos total o parcialmente.»

I en realidad, digo yo que debemos construir estos dos puertos, porque ¿qué necesidad hai de que al agricultor o productor que en la provincia de Curicó está a una corta situacion de la costa lo obliguemos a dar una enorme vuelta para poder sacar sus productos por el puerto de Valparaiso?

Precisamente, una de las grandes ventajas de nuestro pais es la de tener una costa dilatada. No diviso entónces la necesidad de volver la espalda al mar recargando a nuestros productores con el flete de un largo itinerario

I como se trata de la inversion del dinero de todos los contribuyentes, i como lo natural i lo justo, seria ejecutar con igual eficacia, con igual espíritu de equidad estas obras de mejoramiento en los puertos de todas las zonas productoras de la República, no afirmo nada aventurado al decir que habrá de encontrar aceptacion en la Cámara esta idea de llevar el beneficio de la potencia fiscal hasta puertos como el de Llico, que serviria a las provincias de Curicó i Talca i el de Papudo, que serviria a una mui rica i productiva rejion del norte del pais.

El artículo 3.º del proyecto dice:

«Cada propuesta deberá comprender las obras espresadas i fijará un precio alzado que no pueda exceder de dos millones quinientas mil libras para Valparaiso, incluyendo en esta suma las espropiaciones i desagües; de un millon trescientas mil libras para San Antonío; de quinientas mil libras para Llico i doscientas mil libras para Papudo».

El honorable Diputado por Valparaiso, señor Rodríguez Rozas, nos decia que una parte de esta suma se destinaria a la construccion del molo propuesto por el señor Scott.

Creo que esta idea del molo no reviste el carácter de urjencia que el honorable Diputado le atribuye.

En todo caso abe recordar el artículo 1.º, con el cual habia un plan definitivo de estas obras, como base para los proyectos definitivos i la peticion de propuestas.

Pero debo citar, contra la opinion del honorable Diputado por Valparaiso, la de numerosos técnicos, que estiman que el molo es inaceptable.

El señor **Rodríguez Rozas.**—Lo que yo he sostenido es la idea del molo de quinientos metros.

El señor Irarrázaval Zañartu.— Sí, señor. Ese molo de quinientos metros, segun las opiniones a que me he referido, i cuya lectura habré de omitir, a fin de ahorrar tiempo, si nadie me la exije, no es indispensable, no es necesario para el puerto de Valparaiso.

Desde luego, la parte del molo a que Su Señoría se refiere, no puede ser ejecutada sobre la roca viva. Tiene que hacerse necesariamente sobre un fondo movible.

Como sabe Su Señoría, hai una pequeña parte de la bahía que es como meseta i el resto está compuesto de bancos de arena o fango a profundidades desconocidas o variables.

¿Cómo podría cimentarse ahí un molo, un rompe-olas sobre el fango líquido i a merced de la corriente?

A propósito de esto, permítame Su Señoría hacerle notar la opinion bastante interesante sobre esta materia del injeniero Deitner, representante de la casa Wocker.

(Leyó.)

En otra parte, este mismo injeniero u otro deja constancia de que estas fundaciones se hacen en Holanda a una profundidad mucho menor que la que se consulta para el molo Guérard.

Por otra parte, todas las autoridades están de acuerdo en que las necesidades de Valparaiso nacen de su escasez de medios para el embarque i desembarque de las mercaderías.

No se necesitan grandes construcciones para subsanar este inconveniente, porque la bahía de Valparaiso está léjos de merecer la pésima reputacion que tiene, dentro i fuera de esta Cámara.

A este respecto, dice el informe de un técnico distinguido lo siguiente:

«De los datos estadísticos que demuestran los dias hábiles e inhábiles para el trabajo en la bahía de Valparaiso se deduce que en el año 1907, sobre los trescientos sesenta i cinco dias,

Se pudo trabajar.	247.5 dias o sea un		67.80
No se pudo trabajar por ser dias Domingos o de fiestas	68.0	» » » »	18.63
No se pudo trabajar por causa de huelga. ...	28.0	» » » »	7.67
No se pudo trabajar por causa de temporal o marejadas.....	21.5	» » » »	5.90
	365		100

De esto se deduce que si se invirtieran millones de libras esterlinas en la posible construccion de grandes rompe-olas, seria con el objeto de reducir en algo este 5.90 por ciento del año.

En nuestra opinion, la mala reputacion que por desgracia tiene el puerto de Valparaiso, en los círculos mercantiles, se debe no tanto a la situacion espuesta del puerto como a la absoluta ausencia de facilidades para cargar i descargar los buques, con lo cual los dueños tienen que pager fuertes sumas por estadias en el puerto, alcanzando esta estadia a muchos dias, i a veces semanas i aun meses; todo lo cual se tiene que cubrir con el aumento de fletes hasta un punto exorbitante.

Si los buques fuesen atendidos en debida forma en cuanto llegasen a Valparaiso, la situacion espuesta de la bahía afectaria poco o nada los fletes, los cuales serian fijados únicamente por la distancia. Es evidente que la parte mas protejida de la bahía es la parte poniente; seria lójico, por lo tanto, buscar manera de sacar todo el provecho posible de toda esta parte de la bahía i de la costa desde la Punta de la Baja hasta la Punta Duprat, consiguiendo de esta manera un abrigo seguro para los buques de guerra i mercantes, i permitiendo la construccion de un buen dique seec i astilleros de reparaciones.»

En alguna otra parte de esta misma obra está la opinion de los representantes de las compañías de vapores en Valparaiso, los señores Pearson i Lyon, quienes están de acuerdo en que bastaria para las necesidades de Valparaiso, con la construccion de muelles i de malecones, dándole todos los elementos que necesita la espedicion de la mercadería, su embarque i desembarque.

Hemos incluido, ademas, en nuestro proyecto lo relativo a los desagües de Valparaiso, porque, a juicio de personas entendidas con quienes he tenido oportunidad de hablar a este respecto, es completamente inútil, por lo ménos espuesto, llegar a la construccion del puerto de Valparaiso sin concluir al mismo tiempo, paralelamente, las obras de desagües; porque por las condiciones de la situacion de la poblacion nueva, las aguas-lluvias arrastran grandes cantidades de arena que embancarian mui pronto el puerto artificial.

De modo que la primera cuestion es la de saber a dónde van a llevarse estas grandes cantidades de arena que acarrean las aguas de Valparaiso en los dias de temporal.

Por eso es, señor Presidente, que hemos consultado la idea de hacer al mismo tiempo los desagües i las obras del puerto de Valparaiso. Llamo la atencion de mis honorables colegas hácia este punto que considero de mucha importancia. Si no hiciéramos lo que propongo, necesariamente volveria a pedírsenos una partida considerable para los desagües, i es bueno que, ya que tenemos entre manos una obra de esta consideracion, tomen en cuenta estos dos problemas ántes de invertir estos dineros, porque algun límite debe tener esa inversion. No podemos invertir todas las entradas de la Nacion en beneficio de una sola poblacion.

Ya hemos dado injentes sumas de dinero para la reconstruccion de Valparaiso i dispuestos estamos a dar una gran suma para la construccion del puerto; pero necesitamos saber, al mismo tiempo, cuánto se va a invertir en esas obras.

Consultamos, ademas, en el artículo 4.°, la idea de levantar un empréstito que gane un determinado interes para cancelar el valor de estas obligaciones.

Esta idea la presentamos en contraposicion a la que en aquel entónces imperaba, que era la de entregar la esplotacion del puerto de Valparaiso a una casa estranjera.

Creo que no hai ninguna persona en esta Cámara, ni fuera de ella, que persista en esta idea, la mas desgraciada que ha podido alguna vez sustentarse, de entregar el principal de nuestros puertos, el puerto de salida i entrada de todos nuestros productos, a una casa estranjera.

El proyecto del señor Gérard consultaba la idea de entregar a una sociedad estranjera, no ya solo el puerto de Valparaiso, sino tambien la mejor parte de nuestro litoral, la que está comprendida entre Quintero, al norte, i San Antonio al sur.

En contraposicion a esta idea, que nos pareció monstruosa i que importaba crear un monopolio irritante, un poder sumamente peligroso, habíamos formulado la que el Gobierno de Chile hiciera por sí i para sí estas obras i conservase la direccion, dominio i posicion de nuestro primer puerto.

No necesito insistir en esto, porque cualquiera que ame a este país,—i en esta situacion de ánimo i alma están, indudablemente, todos mis honorables colegas, no puede mirar con indiferencia que el primer puerto de la República pase a manos de estranjeros. Eso es sencillamente inaceptable, imposible.

Esa casa estranjera, no solo habria pasado a ser dueña del puerto de Valparaiso, sino que habria pasado a adueñarse de nuestro ferrocarril, de todo, creándose así un poder sumamente peligroso dentro del pais.

Esta idea, lo repito, ha abandonado el campo, de manera que no hai para qué insistir en ella.

Por otra parte, señor vice-Presidente, no es posible que pensemos en mejorar el puerto de Valparaiso sobre la base de aumentar los impuestos en aquel pueblo i de aumentar el precio de las operaciones de embarque i desembarque. Para mí, es cuestion en parte secundaria que el movimiento de la bahía costee o no costee las obras que se van hacer.

Creo que siempre que procedamos dentro de la moderacion a que nos obliga la situacion de nuestro Erario, estamos obligados a construir un puerto que no venga a gravar mas la vida en Valparaiso, que bastante agravada está ya con los impuestos establecidos para subvenir a los gastos que demanda la reconstruccion de la ciudad.

Yo deseo, señor vice-Presidente un puerto que sea del Gobierno, del Estado, precisamente para que en ningun caso pueda fustigar la voluntad i los propósitos del Gobierno la idea de retribuir con las entradas del puerto los gastos que haya demandado su construccion.

La única manera de obtener eso es que el puerto no sea fuente de utilidad, sino una rama del servicio público.

El artículo 6.° de nuestro proyecto decia:

Artículo 6.° La misma comision deberá presentar, dentro del término de un año, un plan jeneral de mejoramiento de los puertos desde Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Taltal, Pichilemu. Constitucion, Talcahuano, Imperial, Lebu, Valdivia, Ancud i Puerto Montt. Esta comision tomará en cuenta los estudios existentes, iniciará los que se hagan necesarios i fijará, de acuerdo con la importancia comercial de cada uno de estos puertos i de la zona de atraccion que les corresponda servir, el órden de precedencia en que habrá de proceder el Gobierno a la construccion de las obras marítimas de cada uno de estos puertos.

La aceptacion de este artículo por parte de la Honorable Cámara, nos evitaría una larga discusion que probablemente esterilizaria en gran parte este período de sesiones.

El Gobierno ya ha presentado a la Cámara un proyecto de mejoramiento de diversos puertos.

Si no estoi equivocado, las obras para cuya construccion se solicitan fondos de la Cámara, han sido ideadas en su mayor parte por el injeniero técnico de Gobierno, señor Scott.

El señor **Salinas** (Ministro de Hacienda).—Algunas solamente, honorable Diputado.

El señor **Irarrázaval Zañartu.**—A lo menos, la mayor parte.

Yo sostengo la opinion de que estas obras no han sido estudiadas con el detenimiento i el cuidado que ellas exijen. Yo puedo estar equivocado; probablemente lo estoi. Pero, la aceptacion de este artículo que hemos elaborado el honorable señor Zañartu i yo, tiene la ventaja de que abraza al mismo tiempo todos estos proyectos i de que contribuye a formar nuestra política portuaria.

Necesitamos, señor, crear una autoridad que vea desde cierta altura todo el conjunto de nuestras necesidades en materia de construccion i mejoramiento de los puertos del litoral, que fije, como ya he dicho, los rumbos de nuestra política portuaria; que diga cuáles son los puertos que deben primeramente ser tomados en consideracion, que indique aquellos cuya construccion se deja esperar como una necesidad imperiosamente reconocida.

En este sentido, repito, la aceptacion de este artículo facilitaria enormemente la accion gubernativa.

Concluia nuestro proyecto diciendó que se autorizaba al Presidente de la República para invertir hasta un millon de pesos en los gastos que orijinara la contratacion del personal estraño a la Direccion de Obras Públicas que coadyuvara a los trabajos de la Comision i para los demas gastos que orijine la misma.

De esta manera tendremos en el acto de ser aprobado este proyecto armado al Gobierno de la autoridad necesaria para llevar a cabo los proyectos sobre construccion de obras de puerto, en forma qne no signifique un privilejio exajerado para un solo puerto en detrimento de los otros.

Yo, señor Presidente, celebraria que este proyecto pudiera servir de base para la discusion i celebro que haya sido un Diputado por Valparaiso, el señor Rodríguez Rozas, quien haya pedido que se exhume este proyecto para que sirva de base a la discusion.

Esta es, para los que nos opusimos a la construccion del molo de Gerard, la mejor rehabilitacion que podria hacérsenos ante la opinion pública.

Cuando un Diputado por Valparaiso pide que se tome como base de discusion el proyecto que he presentado en union del honorable señor Zañartu, con lo cual se reconoce que aquellos que combatimos el molo de Gerard, lo hicimos porque realmente estimábamos que él no era conveniente para los intereses del puerto, no hace sino repetir lo dicho por otro Diputado por Valparaiso, el honorable señor Gutiérrez, que en una ocasion ver-

daderamente difícil tuvo la valentía de decir esta verdad, que en aquellos tiempos pareció una verdad que no podia decirse sin esponerse a los enojos de todo un pueblo.

Estoi mui léjos de ser, como la Cámara lo ve, un obstáculo para la aprebacion de este proyecto. Deseo para Valparaiso la aprobacion rápida de un proyecto que venga a llenar sus necesidades mas premiosas.

El señor **Morandé**.—Como la Cámara no se ocupará en la presente semana del proyecto relativo a los puertos, i como solo hoi han llegado algunos antecedentes relativos a los estudios hechos por el injeniero señor Brockman, sobre el puerto de San Antonio, hago indicacion para que en lo relativo a San Antonio, vuelva el proyecto a Comision, pero sin perder su lugar en la tabla, debiendo tratarse, en la próxima semana, con o sin informe de Comision.

El señor **Gallardo González** (vice-Presidente).—La indicacion de Su Señoría no tiene cabida en la discusion jeneral del proyecto, de modo que no podria ponerla en discusion sin el asentimiento unánime de la Cámara.

El señor Irarrázaval Zañartu.—Solicitaria de mis honorables colegas la aceptacion por unanimidad de esa indicacion.

El señor **Rodríguez Rozas**.—Creo que nadie se opondria, señor Presidente, porque la indicacion no va a interrumpir la discusion sobre el puerto de Valparaiso.

El señor **Morandé**.—Mi indicacion es para que, con o sin informe de Comision, se trate de este proyecto, en la próxima semana, debiendo pasar desde luego a Comision.

El señor **Gutiérrez**.—Este proyecto, en lo relativo al puerto de San Antonio, no ha sido informado por la Comision de Hacienda de la Honorable Cámara.

El asunto es grave i es mui digno de ser informado.

El señor **Morandé**.—Este asunto, honorable Diputado, no pudo ser informado por la Comision porque no existian los antecedentes, que solo hoi han llegado.

El señor **Gutiérrez**.—Por eso es mui conveniente que pase a Comision.

El señor **Gallardo González** (vice-Presidente).—Si hubiera unanimidad, daria por aceptada la indicacion del honorable Diputado por Melipilla, señor Morandé.

El señor **Gutiérrez**.—Hai unanimidad, señor Presidente.

El señor **Gallardo González** (vice-Presidente).—Queda aprobada la indicacion del honorable Diputado.

El señor **Salinas** (Ministro de Hacienda).—¿Qué es lo que está en discusion, señor Presidente?

El señor **Gallardo González** (vice-Presidente).—Está en discusion jeneral el proyecto sobre el puerto de Valparaiso, conjuntamente con el proyecto sobre el puerto de San Antonio.

Habiéndose aprobado la indicacion del honorable Diputado por Melipilla, continúa solo la discusion jeneral sobre el proyecto de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

El señor **Salinas** (Ministro de Hacienda).—Por las observaciones que ha hecho el honorable Diputado por Angol, veo que la opinion de Su Señoría, como tambien la opinion de la Cámara, es propicia a la idea de ocuparse de los proyectos relativos a la construccion de obras marítimas en nuestro principal puerto, cosa de que me felicito, porque, en realidad, es una de las necesidades principales del pais.

La República dispone de una vía marítima que es un elemento de la mayor importancia para el desarrollo de su comercio i de sus industrias. Esta vía marítima que se estiende en toda la lonjitud de su territorio i que constituye su límite occidental, dado el escaso ancho del pais, presta grandes facilidades para hacer las operacienes del comercio, de esportacion i de importacion en los puntos situados relativamente a corta distancia de los centros de consumo i de produccion.

Esta es una gran ventaja que al pais ha proporcionado la naturaleza, pero que todavía no estamos en situacion de aprovechar convenientemente a causa de la falta de obras de puertos que den facilidades para las operaciones de embarque i desembarque.

Nuestros puertos son radas abiertas, espuestas a todas las inclemencias de los temporales i no ofrecen abrigo a las naves ni dan facilidades para el embarque i desembarque de la produccion en forma económica i con la rapidez que seria de desear.

Se hace, pues, necesario emprender cuanto ántes la construccion de muelles i malecones i tambien de obras de abrigo que permitan efectuar las operaciones marítimas directamente del buque al muelle i vice-versa i que den refujio a las naves en caso de temporales.

Se hace, señor Presidente, sumamente urjente, dada la proximidad de la terminacion de las obras del canal de Panamá, que tengamos siquiera algun puerto abrigado, i es natural dar preferencia entre todos al de Valparaiso, que es el mas importante de la República i que puede constituir, sobre todo

despues de la terminacion del ferrocarril trasandino, un centro importantísimo del comercio de tránsito de la República vecina

En mi concepto, es necesario dotar a Valparaiso no solo de muelles i malecones, sino de obras de abrigo. Porque si bien es verdad, como lo ha dicho el honorable Diputado por Angol, que los dias inhábiles no son tantos como jeneralmente se cree, tambien es cierto que las naves que arriban a Valparaiso no tienen seguridad alguna durante su permanencia en el puerto.

Ocurre con frecuencia que tan pronto como se inicia un temporal, las naves tienen que salir del puerto, como medida de seguridad, en vez de encontrar un refujio i amparo en él, como los encuentran en los puertos de todas partes del mundo. Por eso decia que, léjos de tener el puerto de Valparaiso los elementos necesarios para dar seguridad a los buques, es un peligro para ellos.

Por consiguiente, Valparaiso es lo contrario de lo que debe ser un puerto.

Ayer no mas, una nave de guerra estranjera surta en sus aguas tuvo que suspender una *matinée* con que retribuia las atenciones recibidas por la sociedad de Valparaiso.

La fiesta no tuvo lugar, quedándose los marinos yanquis con los crespos hechos, como vulgarmente se dice.

I nótese que no se trataba de un dia de temporal, sino que habia una fuerte marejada.

El señor **Rodriguez Rozas**.—El barómetro solo marcaba tiempo variable en segundo grado.

El señor **Salinas** (Ministro de Hacienda i accidental del Interior).—Es, por consiguiente, indispensable dotar a Valparaiso de obras de abrigo para restablecer la reputacion de ese puerto i para que él pueda prestar los servicios de tal. De lo contrario, ningun buque querrá fondear en su bahía.

Seria, pues, de desear, honorable Presidente, que el Congreso concediera los fondos necesarios con este objeto, a fin de que se construya el molo, los malecones i muelles i una pequeña dársena por el lado del Baron.

Pero es necesario que machemos con rapidez. Si vamos a discutir conjuntamente este proyecto sobre construccion del puerto de Valparaiso conjuntamente con el relativo al mejoramiento de los demas puertos de la República, como lo ha indicado el honorable Diputado por Angol, no terminaremos ni en un año.

Hai que comenzar por algo, i no acometerlo todo en conjunto; por eso creo que lo mejor será aprobar el proyecto aprobado por la mayoría de la Comision de Hacienda, proyecto que daria márjen para ejecutar todas las obras que son necesarias en el puerto de Valparaiso.

Pero, si no se quiere autorizar la inversion de tres millones de libras, por estimarse que es una suma mui crecida, podria acordarse una suma inferior, la que se quiera, pero alguna. Estudios hai, como lo sabe la Honorable Cámara, del injeniero señor Scott, del injeniero señor Gerard i otros mas, que constituyen base suficiente para que el Gobierno pueda formarse un plan de las obras i realizar las mas indispensables, a lo ménos.

Todos estos estudios concurren a la ejecucion de un plan definitivo i completo; de modo que pueden llevarse a cabo por partes.

Coma decia, si no se quiere conceder tres millones de libras por lo pronto, concédanse dos millones, concédase un millon, concédase algo, cualquiera cosa, para comenzar los trabajos.

Si se resiste la idea del molo, acuérdense siquiera los fondos para construir los malecones i muelles.

En todo caso, será peor no hacer nada.

Las obras del puerto de Valparaiso se hacen cada dia mas indispensables i urjentes.

Aparte de las razones jenerales que ya se han aducido, debe tener presente la Honorable Cámara que necesitamos prepararnos con tiempo para corresponder a las exijencias que traerá consigo la apertura del canal de Panamá. De igual manera necesitamos prepararnos con tiempo para los efectos de la movilizacion de las mercaderías de tránsito de la Arjentina, cuyo movimiento va a ser, sin duda, mucho mayor de lo que algunos se imajinan. Los productos de las provincias arjentinas limítrofes con la cordillera buscarán, a no dudarlo, su salida natural por Valparaiso, porque Valparaiso está a la mitad de la distancia que a ellas las separa de Buenos Aires.

A este propósito, tenemos un ejemplo que debe guiarnos, lo ocurrido en Talcahuano, único puerto en que se han ido realizando grandes obras, casi sin conocimiento del pais. Así, por medio de simples item del presupuesto, se han ido ejecutando obras de grande importancia, que corresponden a un plan perfectamente concebido de hábiles injenieros, que honran al pais i a la vez inspiran fe en los resultados que pueden obtenerse con obras análogas.

De esta manera podríamos iniciar pronto las obras del puerto de Valparaiso.

Principiemos siquiera por el malecon; no

discutamos mas, seamos prácticos, autoricemos la inversion de cualquier suma.

Por esto rogaria al honorable Diputado por Angol que eliminara por ahora las ideas contenidas en su proyecto, las que pueden tener cabida en otro proyecto de carácter mas jeneral.

I puedo agregar de paso a u Señoría que creo mui aceptables i mui dignas de consignarse en esta lei algunas de sus ideas, como la de pedir propuestas i de publicar avisos en las principales capitales europeas i algunas otras, pero siempre sobre la base de conceder pronto una suma para iniciar la ejecusion de las obras.

En este sentido, señor Presidente, creo que seria preferible que la Cámara tomase co mo base de discusion el proyecto suscrito por la mayoría de la Comision de Hacienda.

El señor **Subercaseaux.**—Francamente no he entendido bien cuál es el temperamento que propone el señor Ministro de Hacienda.

Al principio dijo Su Señoría que creia necesaria la construccion del molo; despues nos ha dicho que para facilitar la discusion debíamos principiar por cualquier cosa, por el muelle o por los malecones.

Sabe Su Señoría que hai en la Cámara una corriente mui poderosa, que apoyada por la opinion de técnicos distinguidos, se inclina a creer que basta por ahora con la construccion de muelles i malecones, i sabe tambien el señor Ministro que esa es tambien la solu cion que encontrará mayor facilidad en la Cámara.

Repito, señor Presidente, con toda franqueza que no he podido sacar en lim pio cuál es la idea que nos recomienda el señor Ministro.

Si en realidad se quiere principiar luego la obra debe principiarse por adoptar algun camino. I si hubiéramos de ir a la ejecucion de todo el proyecto de la Comision, seria necesario aunar las opiniones en el sentido de aceptar la inversion de tres millones de libras, lo que es sumamente oneroso para el comercio de Valparaiso, porque tendrá que pagar los derechos correspondientes.

Con respecto a los peligros que significan para las naves los dias de temporal, todos sabemos que esos dias son mui pocos en el año i que con las amaras modernas, no hai el peligro de que las naves zosobren.

Por lo demas, no habria inconveniente en suspender por esos dias las matinées a bordo i la carga i descarga de las mercaderías.

Todo esto no autoriza evidentemente el gasto de tres millones de libras; al ménos yo, discurriendo con criterio de comerciante, no aceptaria que se gravara a la mercadería con un impuesto considerable como el que se necesitaria para rentar un gasto de dos o tres millones de libras. Eso seria sumamente oneroso.

El señor **Rodríguez Rozas.**—Sin embargo, todos los comerciantes do Valparaiso lo aceptan.

El señor **Subercaseaux.**—No todos, honorable Diputado porque he oido a varios comerciantes que consideran demasiado el gravámen que necesariamente habrá de imponerse a las mercaderías.

El señor **Rodríguez Rozas.**—El costo de la carga i descarga en la actualidad es tan subido que, que por mui elevado que fuera el impuesto que se impusiera con motivo de las obras del puerto, siempre seria beneficioso para el comercio de Valparaiso.

El señor **Subercaseaux.**—En fin, resumiendo, i como no creo conveniente hacer discursos, estimo que podrian votarse las obras divididas en dos partes. O bien se realizan en conjunto las obras a que se refieren los proyectos de los señores Guèrard i Scott, esto es, muelles, malecones i molo, o se dividen los trabajos en dos partes. Una relativa al muelle i malecones i otra relativa al molo i rompe-olas.

Si tomando en consideracion razones de economía, se desea tomar el segundo camino, esto es, el de hacer los muelles i malecones únicamente, podria nombrarse por el Presidente de la República una comision que informaria en breve plazo i presentara los planos i especificaciones de estas obras.

Como estas obras han sido estudiadas ya por muchos proponentes i son muchos los estudios ofieiales hechos sobre ellas, podria formularse un proyecto con planos, presupuestos i especificaciones en un plazo breve i entónces la Cámara autorizaria el gasto correspondiente.

Ahora, si andando el tiempo i con motivo del mayor desarrollo comercial del puerto de Valparaiso, se hace necesario construir el molo, quedan abiertas las puertas para tomar ese camino i realizar esa obra tan discutida.

A mi juicio, el temperamento que propongo, seria el mas práctico.

Convendria que el señor Ministro lo amparara, porque así se facilita el despacho del proyecto sobre el puerto de Valparaiso.

Carezco de conocimientos técnicos sobre esta materia, pero creo que el mejor camino que se puede adoptar es el de empezar por construir los muelles i malecones únicamente, i autorizándose un gasto de setecientas, ocho-

cientas, novecientas mil o un millon de libras. Despues, si se cree necesario hacer el molo, votaremos dos millones mas de libras; pero, entre tanto, no hai para qué gastar desde luego esta inmeusa suma de dinero.

Son éstos dos caminos mui marcados i hai conveniencia de decidirse por uno de los dos.

El señor Irarrázaval Zañartu.—Siento que el señor Ministro no se hiciera cargo de algunas de las observaciones que formulé hace un momento.

Desde luego, insistí en la conveniencia de adoptar con respecto a estas obras un plan definitivo.

El señor Ministro en su discurso solo se refirió a la idea de hacer las obras por propuestas públicas, pero si no se ha formado de antemano un plan definitivo, no podrá haber propuestas.

I para formarse ese plan seria necesario nombrar una comision, evitando de ese modo largas discusiones.

En seguida me referí a la conveniencia de discutir i aprobar conjuntamente un proyecto sobre los desagües de Valparaiso.

El señor Ministro de Hacienda pasó mui brevemente sobre una idea que merece mas atencion.

No podemos afrontar la construccion del puerto de Valparaiso sin resolver al mismo tiempo el problema relativo a los desagües, porque es necesario que sepamos cuánto vamos a invertir en Valparaiso.

El señor Ministro nos dice que destinemos, desde luego, un millon de libras i que despues veremos cuánto mas tendremos que invertir.

Ese es el mal que nos ha aquejado siempre respecto de Valparaiso.

¿Vamos a invertir un millon de libras para que venga despues otro señor Ministro a pedirnos otro millon para que no se pierda el primero?

Es indispensable saber cuánto se va a gastar.

En seguida, señor Presidente, hice notar a la Cámara que los dias en que se hace necesario suspender el acarreo de mercaderías no son muchos.

A este respecto, el honorable Ministro ha hecho un argumento que carece de fuerza, diciéndonos que un buque de guerra tuvo que suspender una *matinée* que sus oficiales daban a las familias de Valparaiso por causa del mal tiempo.

Es indudable que en un dia de mar ajitada ninguna familia quiera ir a una *matinée* a bordo de buque de guerra, porque son mui desagradables las molestias consiguientes a un mal tiempo; pero esa no es una razon comercial.

El señor Ministro está mal informado respecto al número de accidentes ocurridos en Valparaiso.

Voi a leer un informe de la Comision de Almirantes, que tengo a la mano.

Ese informe dice así:

«Por lo que respecta a los accidentes a que están espuestos los buques en la bahía durante los temporales de invierno, datos recojidos en la Direccion del Territorio Marítimo dan a conocer que de ciento noventa i tres siniestros de diferente naturaleza ocurridos en todo el litoral durante los años comprendidos entre 1896 i 1905 inclusives, únicamente diez lo fueron en Valparaiso a causa de malos tiempos, i de éstos algunos parciales, otros por descuidos, i en un caso por vetustez de la nave. Es de notar que en los años 1898, 1899. 1901 i 1902 no ocurrió en Valparaiso siniestro alguno.

Si se considera por otra parte que el término medio anual de concurrencia de buques en Valparaiso es de mil doscientos o sea de doce mil en los diez años ántes citados, se verá que los siniestros ocurridos en la bahía en este mismo lapso de tiempo están en proporcion de ocho por mil.

En cuanto a las pérdidas, bastante considerables, de las mercaderías embarcadas en las lanchas que constantemente ocurren hoi dia durante los temporales de invierno, terminarian del todo desde que atracados los buques a los muelles i malecones, las lanchas no tendrian objeto en la movilizacion marítima del puerto.

Lo que tiene desacreditada la bahía de Valparaiso i que ha motivado el alza de los fletes i el costo exorbitante de la movilizacion de mercaderías, no puede ser, pues, la paralizacion del trabajo ni el desabrigo a que están espuestos los buques por efecto de los temporales de invierno, sino la demora i dificultades que ofrecen los elementos primitivos de movilizacion marítima de que se dispone hoi dia en la bahía, puesto que el mayor costo de los fletes i de las operaciones de carga i descarga de los buques, solo ha tenido lugar en estos últimos cinco años, cuando aquellos elementos llegaron a ser del todo inadecuados para dar abastecimiento a las necesidades i desarrollo creciente de nuestro comercio marítimo.

A virtud de estas consideraciones, se estima que debe darse preferencia a la construccion de malecones i muelle de atraque i que atendida en primer término la ejecucion de éstos, se facilitarian notablemente las faenas

de embarque desembarque, que son los que con mayor urjencia reclama el comercio.»

Como ve el señor Ministro, despues de diez años no tenemos accidentes que justifiquen la inversion de sumas tan considèrables en la construccion de un molo, que el ocurrido ayer: la suspencion de una *matinee* a bordo de un buque de guerra norte-americano.

Por eso, rogaria al señor Ministro que estudiara este asunto, porque, naturalmente, esta discusion nos toma o todos mas o ménos de sorpresa. Este negocio, a mí mismo, que lo he estudiado mucho, en la actualidad me pilla con mis papeles un poco mojados.

Creo, en consecuencia, que lo mejor seria, ya que solo quedan tres o cuatro minutos para que dé la hora, que suspendiéramos la sesion i que volviéramos todos con un repaso de él a este recinto.

El señor **Gallardo Gonzalez** (vice-Presidente).—Como solo quedan tres minutos de sesion i como el señor Ministro no podria contestar en tan breve término, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.